

## SÍNTESIS DE LA 25ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA DE LA CITES: 18 AL 22 DE JULIO 2011

La 25ª reunión del Comité de Fauna (CFA 25) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), tuvo lugar del 18 al 22 de julio de 2011, en Ginebra, Suiza. La CFA 25 abordó diecisiete temas de fondo, a saber: la cooperación con otros instrumentos multilaterales; la planificación estratégica; la creación de capacidad; los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre (DNP); la revisión del comercio significativo de especies del Apéndice II; la revisión periódica de especies animales incluidas en los Apéndices; enmiendas a los Apéndices; los tiburones; las serpientes; y los esturiones.

Un número récord de más de 200 participantes asistieron a la reunión, incluyendo representantes de las Partes, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la industria. Siendo su primera reunión desde la decimoquinta Conferencia de las Partes (CoP15), la CFA 25 tuvo como objetivo iniciar acciones para hacer frente a las tareas asignadas por las Partes, para lo cual estableció una serie de grupos de trabajo que continuarán el trabajo en el período entre sesiones. El Comité también abordó un programa completo que generó una discusión sobre el comercio de especies, incluyendo las serpientes, los tiburones, el macaco cangrejero, y un número de otras especies del sudeste de Asia y otros lugares. El creciente interés de la Convención sobre la cooperación con los procesos multilaterales y otras organizaciones se vio reflejado en varios de los temas del programa, así como en el estado de ánimo general en las discusiones en sesión plenaria y los grupos de trabajo durante toda la semana, donde, en gran medida, los temas contenciosos fueron abordados de manera colaborativa y agradable.

La CFA 25 adoptó recomendaciones sobre: la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad; la revisión periódica; la Revisión del Comercio Significativo (RCS); la cría en granjas; la identificación de los corales listados en CITES en el comercio internacional; el progreso en el Manual de Identificación; sistemas de producción; los esturiones; los tiburones; las serpientes; las tortugas; y los pepinos de mar. El Comité estuvo de acuerdo en convocar doce grupos de trabajo entre el periodo de sesiones, algunos en colaboración con el Comité de Flora de la CITES, incluyendo grupos sobre: los esturiones, tiburones, pepinos de mar, y criterios para el listado.

## BREVE HISTORIA DEL COMITÉ DE FAUNA DE LA CITES

La CITES se estableció en respuesta a las crecientes preocupaciones de que la sobreexplotación de la fauna silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Comité de Fauna de la CITES . . . . .	1
Informe de la CFA 25 . . . . .	2
Informes Regionales . . . . .	3
Cooperación con Otros Instrumentos Multilaterales . . . . .	3
Planificación Estratégica . . . . .	4
Dictámenes sobre Extracciones no Perjudiciales del Medio Silvestre . . . . .	4
Revisión del Comercio Significativo . . . . .	4
Criterios para la Inclusión de Especies en los Apéndices I y II . . . . .	7
Sistemas de Producción . . . . .	8
La Cría en Granjas y el Comercio de Especímenes Criados de Especies Transferidas del Apéndice I al Apéndice II . . . . .	8
Revisión Periódica de los Apéndices de la CITES . . . . .	8
Esturiones y Peces Espátula . . . . .	10
Creación de Capacidad . . . . .	11
Tiburones . . . . .	11
Serpientes . . . . .	13
Tortugas Terrestres y Galápagos . . . . .	14
Pepinos de Mar . . . . .	14
Transporte de Animales Vivos . . . . .	14
Asuntos de Nomenclatura . . . . .	15
Corales . . . . .	15
Manual de Identificación . . . . .	15
Lugar y Fecha de la CFA 26 . . . . .	15
Discursos de Clausura . . . . .	15
Breve Análisis de la CFA 25 . . . . .	15
Próximas Reuniones . . . . .	17
Glosario . . . . .	18

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Leonie Gordon, Elisa Morgera, Ph.D., y Laurel Neme, Ph.D. Traducción al Español: Gmelina Ramirez - Revisión: Soledad Aguilar. Editoras: Soledad Aguilar y Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. 代表団の友

rápida disminución de muchas especies de plantas y animales alrededor del mundo. La Convención fue firmada en Washington, DC, EE.UU., el 3 de marzo de 1973, y entró en vigor el 1 de julio de 1975. Actualmente hay 175 Partes en la Convención.

El objetivo de la CITES es asegurar que el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres no amenace su supervivencia. Las Partes de la CITES regulan el comercio de vida silvestre a través de controles y reglamentaciones sobre las especies incluidas en tres Apéndices. El Apéndice I enumera las especies amenazadas como consecuencia del comercio internacional, permitiendo el comercio de esas especies sólo en circunstancias excepcionales. Las especies del Apéndice II son aquellas que pueden verse amenazadas si no se regula su comercio, por lo que requieren controles dirigidos a evitar el uso no sostenible, al mantenimiento de los ecosistemas y a prevenir que esas especies pasen a ser contenidas en el Apéndice I. Las especies del Apéndice III son aquellas que se encuentran sujetas a regulaciones internas de una Parte que solicita la cooperación de las otras Partes para controlar su comercio internacional. A fin de poder incluir una especie en los Apéndices I o II, una Parte debe presentar una propuesta a la CoP para su aprobación, con datos científicos y biológicos sobre tendencias de población y comercio. La propuesta debe ser adoptada por una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en la CoP. En la medida en que aumenta o disminuye el impacto del comercio sobre una especie, la CoP decide si debe suprimir esa especie de los Apéndices o transferirla de un Apéndice a otro.

Existen aproximadamente 5000 especies de fauna y 28.000 de flora protegidas en el marco de los tres Apéndices de la CITES. Las Partes regulan el comercio internacional de las especies de CITES mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para importar, exportar o introducir desde el mar especímenes incluidos en los Apéndices. Se exige a cada Parte que adopte legislación nacional al respecto y que designe dos autoridades nacionales: una Autoridad Administrativa responsable de emitir los permisos y certificados basándose en el consejo del otro órgano nacional, la Autoridad Científica. Estas dos autoridades nacionales también brindan asistencia para lograr la observancia de la CITES a través de la cooperación con las aduanas, la policía y otros organismos pertinentes. Asimismo, las Partes llevan registros sobre el comercio, que remiten en forma anual a la Secretaría de la CITES, lo cual permite recopilar información estadística sobre el volumen global del comercio internacional de las especies incluidas en los diferentes Apéndices. Los órganos operativos de la CITES incluyen un Comité Permanente (CP) y dos Comités Científicos: el de Flora (CFL) y el de Fauna (CFA).

**CONFERENCIAS DE LAS PARTES:** La primera CoP tuvo lugar en Berna, Suiza, en noviembre de 1976 y las CoP posteriores se han celebrado cada dos o tres años. Entre otras cosas, la CoP se reúne para examinar los avances en materia de conservación de las especies incluidas en los Apéndices; considerar y adoptar propuestas de enmienda de las listas de especies contenidas en los Apéndices I y II; considerar recomendaciones y propuestas de las Partes, la Secretaría, el CP y los comités científicos; y para recomendar medidas tendientes a aumentar la eficacia de la Convención y otras relativas al funcionamiento de la Secretaría. Asimismo, la CoP examina periódicamente la lista de resoluciones y decisiones, como así también las especies incluidas en sus Apéndices.

**SESIÓN CONJUNTA DEL CFL 16/CFA 22:** Se llevó a cabo una sesión conjunta de los CFA y CFL del 7 al 8 de julio de 2006, en Lima, Perú. Se abordaron temas de interés común para ambos comités, entre ellas: las enmiendas propuestas a las reglas de procedimiento; la revisión de los comités científicos;

la RCS en Madagascar; el transporte de especímenes vivos; y los Principios y Directrices de Addis Ababa para el Uso Sostenible de la Biodiversidad adoptados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**CFA 22:** La 22ª reunión del Comité de Fauna de la CITES fue convocada del 7 al 13 de julio de 2006, en Lima, Perú. El CFA adoptó seis recomendaciones para ser presentadas en la CoP14 sobre temas que incluyen: la RCS; el transporte de especímenes vivos; pepinos de mar; la conservación y la gestión de los tiburones; y la revisión periódica.

**CoP14 de la CITES:** La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES se convocó del 3 al 15 de junio de 2007, en La Haya, Países Bajos. La CoP14 aprobó resoluciones y decisiones que incluyen: la Visión Estratégica de la CITES para el periodo 2008-2013; una guía sobre la observancia de la Convención, la administración de los cupos anuales de exportación y cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies, incluyendo a los grandes felinos asiáticos, los tiburones y los esturiones. En cuanto a la inclusión de especies, CoP14 decidió incluir: la gacela de la arena, la gacela de Cuvier y el loris lento en el Apéndice I; al pez sierra y la anguila en el Apéndice II; y enmendar la anotación a los elefantes africanos con el fin de permitir la venta excepcional de marfil de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue con un periodo de veda de nueve años para la continuación del comercio de marfil.

**SESIÓN CONJUNTA DEL CFL 17/CFA 23:** La sesión conjunta de los CFL y CFA tuvo lugar el 19 de abril de 2008, en Ginebra, Suiza. Los CFL/CFA trataron temas como: la revisión de los términos de referencia de los comités científicos; la cooperación con los órganos de asesoramiento de otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad; la RCS; un taller internacional de expertos sobre los dictámenes de extracciones no perjudiciales del medio silvestre (DNP); y el transporte de animales vivos y plantas.

**CFA 23:** La 23ª reunión del Comité de Fauna de la CITES tuvo lugar del 19 al 23 abril de 2008, en Ginebra, Suiza. El CFA abordó cuestiones como: la RCS; la conservación y la gestión de los tiburones; la revisión periódica; y una propuesta para transferir a la población mexicana de *Crocodylus moreletii* del Apéndice I al Apéndice II.

**CoP15:** la CoP15 se reunió del 13 al 25 de marzo de 2010, en Doha, Qatar. La CoP15 aprobó resoluciones y decisiones sobre una amplia gama de temas que incluyen: el otorgamiento electrónico de permisos; grandes felinos asiáticos, rinocerontes, la caoba de hoja ancha y especies de plantas de Madagascar. En cuanto a la inclusión de especies, la CoP15 decidió incluir en sus listas a: el tritón moteado de Kaiser, cinco especies de ranas arborícolas, el escarabajo unicornio, el palo rosa, el palo santo y varias especies de flora de Madagascar, entre otros.

**CFL 19:** La 19ª reunión del Comité de Flora de la CITES se celebró del 18 al 21 abril de 2011, en Ginebra, Suiza. El CFL aprobó recomendaciones sobre su plan de trabajo, DNP, la revisión periódica y las enmiendas a los Apéndices y la RCS; y estableció siete grupos de trabajo para el periodo entre sesiones, incluyendo sobre las DNP, la revisión periódica, las anotaciones y el cambio climático.

## INFORME DE LA CFA 25

Durante la sesión plenaria de la mañana del lunes 18 de julio de 2011, el Secretario General de la CITES, John Scanlon, inauguró la reunión, destacando el papel de la "ciencia sólida" en el funcionamiento de la Convención. Acogió con beneplácito la cooperación entre los diferentes órganos de la Convención, así como con otras convenciones y procesos multilaterales. Destacó una serie de iniciativas, entre ellas: la participación de la CITES

en la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés); el establecimiento del Consorcio Internacional sobre la lucha contra el crimen en la Vida Silvestre; y explorar el potencial de financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y trabajar con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para alentar a las Partes del CDB a incluir las actividades de la CITES en Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (NBSAP, por sus siglas en inglés).

El Comité eligió a Carlos Ibero Solana (España) como Presidente de la CFA 25, y a Caroline Cáceres (Canadá) como Vicepresidenta por aclamación. El Presidente Ibero Solana dijo que estaba comprometido a asegurar que el trabajo del CFA sea una fuerza que influya en las decisiones de la CITES e hizo hincapié en el fortalecimiento de la comunicación entre los representantes regionales del CFA y las Partes para influir en la toma de decisiones.

El Comité aprobó las reglas de procedimiento (AC25 Doc. 3 (Rev. 1)), y la agenda (AC25 Doc. 4.1) sin enmiendas, y el programa de trabajo (AC25 Doc. 4.2.) con enmiendas menores. El Comité acordó admitir a todos los observadores que habían cumplido con los criterios para asistir a la reunión (AC25 Doc. 5 (Rev. 1)). Este informe resume las discusiones sobre cada uno de los temas de la agenda de la CFA 25.

### INFORMES REGIONALES

El jueves, los representantes regionales, a excepción de África, presentaron sus respectivos informes a la plenaria (AC25 Doc. 6.1 - 6.6). El representante de África acordó presentar su informe una vez que este fuera subido a la página web de la CITES, y luego, hablando en nombre de Túnez, aprovechó la oportunidad para lamentar la actual prohibición de la Unión Europea (UE) a la exportación de anguilas, señalando que esto va en contra de la CITES y que “la conservación no debe convertirse en proteccionismo”. La Secretaría explicó que esta cuestión debería abordarse en el CP, no en el CFA, posiblemente bajo el tema de la cooperación entre las Partes y la promoción de medidas multilaterales, el cual incluye los puntos de medidas domésticas más estrictas. El viernes, el representante de África, presentó su informe.

Con respecto a la evaluación del propósito y el contenido de los informes regionales, el representante de Europa presentó el documento (AC25 Doc. 6.7) el jueves, destacando las dificultades para obtener información de las Partes y cuestiones de duplicación, y notando la tendencia hacia la reducción de la carga de presentación de informes por las Partes. Hizo hincapié en asegurarse que los requisitos de presentación de informes están dirigidos a obtener la información que sea “necesaria” y no sólo “interesante”. La representante de América del Norte hizo hincapié en simplificar los requerimientos para la presentación de informes y el representante de Asia instó a incluir la información con un enfoque en temas científicos.

El viernes en sesión plenaria, el CFA llegó a un acuerdo sobre la recomendación sobre la evaluación del propósito y el contenido de los informes regionales con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la evaluación del propósito y el contenido de los informes regionales (AC25 DG2 Doc. 1), el CFA acuerda centrar el contenido de los informes regionales en las acciones que los representantes regionales han tomado en el cumplimiento de sus funciones, y en la información de las Partes que sea relevante para la cooperación regional y el trabajo del CFA que se indica en el anexo; y reducir el tiempo para la presentación de informes regionales en las reuniones del CFA.

### COOPERACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS MULTILATERALES

**ALIANZA SOBRE INDICADORES DE BIODIVERSIDAD:** En la sesión plenaria del lunes, la Secretaría dio un informe acerca del estado de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (Decisión 15.11), y señaló que el papel de la Alianza no está del todo claro y que se estableció una reunión sobre Indicadores en el Grupo especial de expertos técnicos durante la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CoP 10) del CDB. Hizo hincapié en una reunión de este grupo y otras Partes interesadas, celebrada del 20 al 22 de junio de 2011 en el Reino Unido, donde la CITES estuvo representada por la Convención de Ramsar sobre los Humedales, y dijo que la Secretaría continúa dando seguimiento a este proceso.

El CFA tomó nota del informe oral de la Secretaría.

**IPBES:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre la IPBES (AC25 Doc. 7.2). Destacó la creación formal de la Plataforma e informó al Comité que la primera sesión plenaria se celebrará en octubre de 2011 para poner en operación a la IPBES y considerar su estructura, principios y procedimientos, presupuesto y programa de trabajo.

El representante de Europa sugirió priorizar los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre (DNP) y la participación de la comunidad académica en temas de la CITES. La Presidenta del Comité de Flora (CFL), Margarita Clemente (España), señaló la necesidad de contar con apoyo jurídico para reforzar la participación de la CITES en la IPBES y alentó la participación del Presidente del Comité Permanente. También propuso que la CITES solicite el apoyo de los países en los DNP y simplificar el proceso de presentación de informes. México propuso que el Comité Permanente renovara el mandato del CFA y CFL para permitir su participación en la sesión plenaria de la IPBES. China señaló que la CITES no debe traslaparse con la IPBES sino más bien mejorar su trabajo a través de la cooperación.

El CFA estableció un pequeño grupo de redacción y acordó que toda decisión se presentaría al Presidente del CFL para su circulación. El viernes, el plenario aprobó la recomendación formulada por el grupo de redacción de la IPBES.

**Recomendación:** En la recomendación (AC25 DG1 Doc. 1), el CFA recomienda a los presidentes de los comités científicos que participen en las reuniones plenarias de la IPBES para asegurar la representación adecuada de la CITES, y que la IPBES debería: apoyar y establecer un proceso regular para buscar los puntos de vista y entender las necesidades de las convenciones y acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad; apoyar el acceso al conocimiento existente fiable y generar los conocimientos, y facilitar la evaluación periódica, sobre la conservación y uso sostenible de especies clave en los ecosistemas; y proporcionar un apoyo especial a las Autoridades Científicas de las Partes de la CITES. La recomendación sugiere que ese apoyo podría incluir: mejorar el acceso al conocimiento para permitir que los órganos y las Partes de la CITES cumplan con sus funciones, especialmente al realizar los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre y la revisión del comercio significativo (RCS); documentar las mejores prácticas en el uso de la ciencia en la conservación de la biodiversidad; y el apoyo a la creación de capacidad.

**CAMBIO CLIMÁTICO:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre el cambio climático (AC25 Doc. 7.3), informando a los delegados que el CFL 19 sugirió centrarse en un grupo de trabajo a celebrarse en el periodo entre sesiones para trabajar en una lista de aspectos específicos de la toma de decisiones científicas de la CITES que

actual o potencialmente puedan verse afectados por el cambio climático. El representante de América del Norte aprobó el alcance del trabajo sugerido por el CFL 19. El representante de Asia propuso trabajar taxones por taxones, e identificar los beneficios de la labor de otros procesos internacionales en la conservación de las especies, especialmente las migratorias, afectadas por el cambio climático. La Secretaría informó sobre la participación de la CITES en un Grupo de Trabajo Científico sobre las Enfermedades de la Vida Silvestre establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CEM).

El CFA aprobó el grupo de trabajo conjunto entre el periodo de sesiones propuesto por el CFL y nombró a los miembros del grupo (AC25 Sum. 1), con la Vicepresidenta del CFA como Copresidenta.

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El lunes en el plenario, la Secretaría presentó documentos sobre la planificación estratégica (AC25 Doc. 8.1 y 8.2), invitando al CFA a identificar las prioridades para su plan de trabajo para el período 2011 a 2013. Durante la CFA 25 se reunió un grupo informal para discutir el plan de trabajo.

### DICTÁMENES SOBRE EXTRACCIONES NO PERJUDICIALES DEL MEDIO SILVESTRE

En la sesión plenaria del lunes, el Presidente del CFA, Ibero Solana, presentó el documento sobre DNP (AC25 Doc. 13), teniendo en cuenta la propuesta del CFL 19 de celebrar un grupo de trabajo para redactar directrices jurídicamente no vinculantes. Los representantes de Oceanía, y de América Central y del Sur y del Caribe apoyaron las recomendaciones del CFL 19. El representante de Europa, apoyado por el representante de Asia y WWF, destacó la necesidad de revisar el calendario propuesto para permitir más tiempo para la preparación inicial de las directrices y la consulta con las Partes antes de la reunión conjunta de los CFA/CFL a principios de 2012.

China expresó su preocupación por el impacto de directrices generales sobre los países con escasez de recursos humanos para llevar a cabo los DNP. México hizo hincapié en que las directrices serán un menú de alternativas de carácter voluntario para las autoridades nacionales. Japón hizo hincapié en que las directrices deberían: ser realistas para todas las Partes, en particular los países en desarrollo; ser científicamente sólidas; evitar crear nuevos obstáculos al comercio de especies que figuran en el Apéndice II; y contener diversos tipos de metodologías que las Partes elijan.

Japón también propuso que: se deben tomar en cuenta las preocupaciones específicas, incluyendo los puntos de vista socio-económicos relacionados con las especies acuáticas; se involucre a la FAO y otras organizaciones en la elaboración de las directrices; todas las Partes que no son miembros del grupo de trabajo del periodo entre sesiones puedan participar en la labor del periodo entre sesiones. El WWF apoyó la participación de la FAO en la labor entre periodos de sesiones. Humane Society International (HSI), cuestionó la necesidad de considerar las preocupaciones socioeconómicas en la elaboración de las directrices. EE.UU. propuso involucrar a los representantes de las Partes en el grupo de trabajo del periodo entre sesiones de la misma manera que para la evaluación de la RCS, con China, India e Indonesia, haciendo hincapié en la necesidad de que las Partes participen plenamente en la preparación de las directrices.

El Presidente del CFA, Ibero Solana, dijo que los representantes regionales representarían a las Partes en el grupo de trabajo entre periodos de sesiones. La Presidente del CFL, Clemente, recordó que la CoP 15 exhortó a las Partes a presentar

sus opiniones sobre los resultados del taller de Cancún sobre los DNP como una aportación a la labor entre periodos de sesiones y el representante de Europa sugirió que los representantes regionales consulten de manera estrecha con las Partes en sus regiones. El representante de Oceanía, apoyado por el representante de África, propuso la emisión de una notificación para alertar a las Partes sobre estos dos puntos.

El CFA expresó su apoyo a las conclusiones del CFL 19 (AC25 Sum. 1), con una modificación en el calendario para la preparación del proyecto de directrices y su difusión a las Partes antes de la reunión conjunta de los comités científicos a principios de 2012, señalando la necesidad de extender notificaciones dirigidas a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre la presentación de los CV de los representantes propuestos para el grupo de trabajo entre periodos de sesiones, y a las Partes sobre el cronograma del proceso entre periodos de sesiones.

### REVISIÓN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO

La Secretaría presentó el lunes los documentos sobre la Revisión del Comercio Significativo (RCS). El CFA acordó establecer un grupo de trabajo sobre la RCS copresidido por el representante de Europa, Vincent Fleming (Reino Unido), y Cáceres, Vicepresidenta del CFA, el cual abordó varios temas del programa que se resumen en las siguientes subsecciones.

**EVALUACIÓN DE LA RCS:** El jueves en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre la evaluación de la RCS (AC25 Doc. 9.1), el cual presenta un informe sobre los progresos en el establecimiento del grupo de trabajo de asesoramiento. Explicó que si bien la composición de este grupo se había acordado en el CFA 24 y el CFL 18, se debía reemplazar a la Copresidenta de la CFA y cuatro países aún no habían presentado propuestas de puntos focales. La Secretaría también señaló que se han encargado estudios de caso, los cuales estarán disponibles para la reunión conjunta del CFA/CFL. El Comité tomó nota del informe. El Presidente del CFA propuso reunirse con los representantes regionales para nombrar a los miembros y e informó que el Comité puede optar por otros países si no se nombraran candidatos.

El viernes, el representante de África nombró a los puntos focales para Guinea y la República Democrática del Congo (RDC) y el representante europeo sustituyó a Suiza y Noruega, por Islandia y Rusia.

### RESUMEN DE LA RCS CON BASE EN LAS ESPECIES:

El lunes en el plenario, la Secretaría de la CITES presentó el informe sobre el panorama de la RCS con base en las especies (AC25 Doc. 9.2.), señalando que el anexo resume los animales seleccionados por las CoP 11 a 14. Explicó que el Cuadro 1 indica la finalización de las revisiones para los camaleones (*Calumma* spp. y *Furcifer* spp. excepto *F. lateralis*, *F. oustaleti*, *F. pardalis* y *F. verrucosus*) y lagartijas (*Phelsuma* spp. Excepto *P. laticauda*, *P. lineata*, *P. madagascariensis* y *quadriocellata* P.) de Madagascar, pero que permanecen abiertas debido a una recomendación de suspensión del comercio instituida en la 58ª reunión del Comité Permanente. Señaló que la Secretaría había recibido información de parte de Madagascar sobre la implementación de las condiciones para retirar la suspensión y sugirió revisar la respuesta de Madagascar y brindar asesoramiento sobre si las cuotas propuestas deben ser aceptadas. EL CFA aceptó dar el mandato al grupo de trabajo de la RCS para considerar la respuesta sobre camaleones de Madagascar y brindar asesoramiento sobre las cuotas propuestas.

El miércoles, el grupo de trabajo aprobó todas las cuotas cero de Madagascar y apoyó su publicación por la Secretaría. Tras el debate sobre el resto de las especies, el grupo de trabajo propuso

que, dado el retraso en la presentación del documento y las discrepancias que este presenta, la respuesta de Madagascar se deberá considerar en el CFA 26 seguido de aclaraciones por parte de Madagascar. El viernes, el Pleno aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la RCS (AC25 WG1 Doc. 1), el CFA destaca el progreso de Madagascar en la RCS, aprueba todas las propuestas de Madagascar de cuotas cero y apoya su publicación por la Secretaría. El CFA recomienda reconsiderar la respuesta de Madagascar en el CFA 26 debido al retraso en su presentación y a las discrepancias que esta presenta, y pide a la Secretaría en el ínterin aclarar dichas discrepancias con Madagascar.

**ESPECIES SELECCIONADAS PARA LA RCS DESPUÉS DE LA CoP 13:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre las especies seleccionadas para la revisión del comercio significativo después de la CoP13 (AC25 Doc. 9.3). Con respecto a la revisión del comercio de *Mantella* spp. (Ranas venenosas de Madagascar), señaló que, con respecto a *M. crocea*, *M. expectata* y *M. viridis*, el CFA 24 recomendó: el establecimiento de una cuota cero; que Madagascar debería conseguir fondos para el monitoreo a largo plazo estandarizado; el establecimiento de futuras cuotas con base en el principio de precaución; y la adopción de estrategias de gestión adaptativa. También destacó la reincorporación de *M. aurantiaca* en la RCS el 1 de marzo de 2011. Dijo que Madagascar proporcionó recientemente información y pidió al CFA revisar la nueva información y considerar si *M. aurantiaca* se debe eliminar de la revisión o, de lo contrario, si la Secretaría debe proceder a la recopilación de información sobre la especie.

El representante de África presentó una carta de parte de Madagascar, en ausencia del representante del país, con respecto a *M. aurantiaca*, *M. bernhardi* y *M. crocea*, y señaló que se refería a los nuevos estudios de las dos primeras especies, así como a nuevas propuestas. Señaló la necesidad de que Madagascar envíe a la Secretaría información detallada y la intención de Madagascar de utilizar los comentarios del CFA con respecto a los camaleones.

El CFA acordó que el grupo de trabajo sobre la RCS establezca plazos para las recomendaciones propuestas con respecto a *M. crocea*, *M. expectata* y *M. viridis*; y considere si *M. bernhardi* es una especie de interés prioritario y si el proceso de revisión debe ser restituido. El Presidente del CFA, Ibero Solana, destacó que la reincorporación de *M. aurantiaca* podría ser mejor considerada bajo el tema del programa sobre las especies seleccionadas en el CFA 24 (AC25 Doc. 9.5).

El miércoles, el grupo de trabajo sobre la RCS consideró carta de Madagascar. Tomaron nota de que Madagascar había establecido una cuota cero para *M. expectata*, *M. viridis* y *M. crocea*, recomendando que la Secretaría busque publicar las cuotas cero y pedir a Madagascar que presente documentos para su consideración en el CFA 26 sobre los avances de las recomendaciones restantes (AC25 Doc. 9.3 párrafos 8 b) a d). El grupo acordó clasificar a *M. bernhardi* como de “preocupación urgente”. El viernes el plenario aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la RCS (AC25 WG1 Doc. 1), el CFA recomienda: que el plazo de Madagascar para cumplir con las recomendaciones propuestas para *M. crocea*, *M. expectata* y *M. viridis* sea el 15 de enero de 2012, e incluir a *M. bernhardi* como especie prioritaria en la RCS.

**ESPECIES SELECCIONADAS PARA LA RCS DESPUÉS DE LA CoP14:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre las especies seleccionadas para RCS después

de la CoP14 (AC25 Doc. 9.4), destacando que el anexo contiene un informe preparado por el PNUMA-CMCM que comprende la información sobre la biología y el manejo de estas especies y una categorización preliminar de las especies.

El grupo de trabajo sobre la RCS se reunió de martes a jueves para considerar las especies seleccionadas para la RCS después de la CoP14. El jueves, el grupo de trabajo examinó un proyecto de recomendaciones, incluyendo un anexo con recomendaciones a corto plazo para el suministro de información y recomendaciones a largo plazo con las acciones para asegurar el cumplimiento del Artículo IV (reglamentación del comercio de especímenes incluidos en la lista de especies del Apéndice II).

Con respecto al *Brookesia decaryi* (camaleón de hojas espinosas) de Madagascar, el PNUMA-CMCM señaló que no existe información sobre la especie, con sólo un espécimen comercializado reportado desde 2004. El grupo acordó etiquetarlo como de “menor preocupación”, por lo tanto, fue eliminado de la RCS con la salvedad de que en caso de que continúe el comercio de la especie deberá ser re-evaluado para su inclusión en la revisión.

Sobre el *Chamaeleo feae* (camaleón Fe) de Guinea Ecuatorial, el PNUMA-CMCM recomendó su consideración como “posible preocupación”. Algunos participantes destacaron posibles errores de comunicación de los datos de comercio e instó a la categorización como de “preocupación urgente”, mientras que otros dijeron que “posible preocupación” es suficiente para permitir la aclaración del por qué hay especímenes siendo comercializados sin haberse comunicado dichas exportaciones. El grupo acordó la categoría de “posible preocupación”.

Con relación a las *Uroplatus* spp. (lagartijas) de Madagascar, el grupo estuvo de acuerdo con la categorización del PNUMA-CMCM de *U. alluaudi*, *U. giganteus* y *U. malahelo* como de “menor preocupación”. Tras deliberar sobre la posibilidad de clasificar a las otras nueve especies como preocupación “urgente” o “posible”, el grupo decidió “preocupación urgente” y pidió a un grupo de redacción esbozar nuevas recomendaciones para Madagascar. El grupo volvió a revisar la categorización de nueve especies de *Uroplatus* spp. (Madagascar), propuestas como “preocupación urgente”, con el grupo de redacción esbozando información adicional proporcionada durante las discusiones, incluyendo que Madagascar había publicado recientemente cuotas revisadas para el año 2011. El grupo decidió adoptar la categoría de “posible preocupación” sobre la base, entre otras cosas, de que esta clasificación permitiría a la Secretaría buscar más información sobre el DNP e informar al CFA26; y una serie de recomendaciones con plazos para el desarrollo de métodos de identificación y materiales.

En cuanto a la *Amyda cartilaginea* (tortuga asiática de caparazón blando) de Indonesia, el PNUMA-CMCM recomendó que las especies se clasificaran como “preocupación urgente”, sobre la base de que las cuotas se habían superado de acuerdo a los datos de importadores. Indonesia presentó un informe oral y pidió que fuera retirado de la RCS, porque los datos utilizados por el PNUMA-CMCM correspondían a un periodo anterior a las listas de la CITES. En un primer momento el grupo mantuvo la calificación de “preocupación urgente”, aunque tomó nota de la información adicional de Indonesia. Sin embargo, el jueves, Indonesia cuestionó nuevamente la categoría de “preocupación urgente”, y presentó información más detallada. Los representantes de varios países acordaron que la categorización debe ser “posible preocupación”, dada la información presentada por Indonesia, mientras que otros estaban preocupados por la falta de suficiente tiempo para considerar la información adicional. Sin embargo, el grupo señaló que la categorización

“posible preocupación” todavía permitiría al CFA revisar la información una vez aclarada en el CFA 26, mientras que la “preocupación urgente” significaría que se remitiría al CP. El grupo finalmente aceptó “posible preocupación”.

El viernes, el plenario adoptó las recomendaciones del grupo de trabajo. HSI señaló que había habido un desacuerdo dentro del grupo tanto sobre el *Uroplatus* spp. para Madagascar y la *Amyda cartilaginea* para Indonesia. Sobre la *Amyda cartilaginea* para Indonesia, el PNUMA-CMCM informó al CFA que había confirmado con Indonesia que no había discrepancias entre la base de datos de la CITES y la información proporcionada por Indonesia. El representante de América del Norte instó a pedirle al PNUMA-CMCM e Indonesia informar al respecto en el CFA 26.

**Recomendación:** En la recomendación de la RCS (CFA 25 WG1 Doc. 1), el CFA recomienda, entre otras cosas:

- *Uroplatus alluaudi*, *U. giganteus*, y *U. malahelo* (Madagascar) como de “menor preocupación” y las seis especies restantes como de “posible preocupación”;
- *Amyda cartilaginea* como “posible preocupación” para Indonesia; y
- *Testudo horsfieldii* para Tayikistán y Uzbekistán, como “posible preocupación” y de “menor preocupación” para los Estados del área restante.

Para las especies de “posible preocupación”, el CFA también estuvo de acuerdo en una serie de recomendaciones con plazos que especifican las acciones a ser adoptadas por las Partes, en el cumplimiento de los requisitos del Artículo IV, para permitir que el CFA determine la categorización de las especies como preocupación “mínima” o “urgente”.

#### ESPECIES SELECCIONADAS PARA LA RCS EN

**EL CFA 24:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre las especies seleccionadas para la RCS en la CFA 24 (AC25 Doc. 9.5), explicando que la CFA 24 había propuesto una serie de nuevas especies para su inclusión en la RCS. También recordó al CFA que se había aceptado incluir a la *Mantella aurantiaca* en la lista a considerar. India apeló para la eliminación de la RCS de los caballitos de mar *Hippocampus kelloggi* e *Hippocampus kuda* dado que el comercio de estas especies está prohibido en la India.

El grupo de trabajo sobre la RCS se reunió de martes a jueves para considerar las especies seleccionadas para la RCS en la CFA 24.

El miércoles, el grupo de trabajo sobre la RCS propuso mantener a la *M. aurantiaca* en la RCS hasta su nueva consideración en la CFA 26, dando tiempo para la consideración adecuada de los documentos, esto debido a su presentación tardía.

En cuanto al *Tursiops adnucos*, el grupo felicitó a las Islas Salomón por sus esfuerzos para atender las recomendaciones del CFA y decidió dejar en la revisión a las Islas Salomón en donde se tomarán en cuenta para la siguiente etapa los resultados de la encuesta actualmente en ejecución.

Sobre los *Hippocampus kelloggi*, *H. spinosissimus*, *H. kuda* (caballitos de mar), los participantes escucharon los informes sobre el volumen significativo de comercio en Tailandia y subrayaron la necesidad de apoyar el trabajo de Tailandia para implementar la CITES. Después de una presentación oral por parte de China sobre la aplicación del Artículo IV para *H. kelloggi*, *H. spinosissimus*, y *H. kuda*, se tomó nota de que China y Tailandia son los responsables de tres cuartas Partes de todos los volúmenes de exportación por año. El grupo de trabajo acordó que se necesitaba más tiempo para evaluar los detalles de las respuestas y del comercio, y dejó a China en la RCS.

Sobre el *Huso huso* (esturión), el grupo examinó las respuestas recibidas y se eliminó de la RCS a Croacia, Rumania, Serbia y Turquía. Se mantuvieron en la revisión al resto de países, pero se aplazó la decisión sobre Moldavia y Azerbaiyán, mientras que la Secretaría aclaró si se había facilitado información sobre las cuotas cero. El jueves el grupo eliminó a Moldavia y Azerbaiyán sujeto a la confirmación por escrito a la Secretaría de la cuota cero.

El viernes el plenario escuchó el informe del grupo de trabajo sobre la RCS. Sobre los *H. kelloggi*, *H. spinosissimus* y *H. kuda*, la India informó sobre la situación legislativa y la conservación de las especies, haciendo hincapié en que la recolección y el comercio está prohibido y pidió al CFA eliminar a la India de la recomendación. El Presidente del CFA hizo hincapié en que no había recibido una respuesta por escrito por parte la India. Varios países, como China e Indonesia, también proporcionaron información sobre las especies en estudio, instando al CFA a eliminarlos de la revisión. El representante de Europa expresó su preocupación de sentar un precedente de basar las decisiones en respuestas tardías o por vía oral, haciendo hincapié en la interpretación estricta de los plazos de respuesta por escrito. El CFA acordó mantener las especies sobre las cuales no se había recibido respuesta por escrito y acordó las recomendaciones.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG1 Doc. 1), el CFA, entre otras cosas:

- sobre el *Tursiops adnuncus* (el delfín mular del Indo-Pacífico), felicita a las Islas Salomón por sus esfuerzos para cumplir con las recomendaciones del CFA y mantiene la especie en la RCS, señalando que se tomarán en cuenta los estudios en curso sobre la población;
- sobre el *Huso huso*, elimina de la revisión a Azerbaiyán, Croacia, Moldavia, Rumania, Serbia, Turquía y Ucrania y conserva a los demás;
- sobre el *Hippocampus kelloggi*, elimina de la revisión a Australia, Indonesia y Malasia, y mantiene a China, India, Tailandia y otros.

#### SELECCIÓN DE ESPECIES PARA LA RCS

**POSTERIOR A LA CoP15:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre las especies seleccionadas para las revisiones posteriores a la CoP15 (AC25 Doc. 9.6) tomando en cuenta que el anexo contiene un análisis de los datos elaborados por el PNUMA-CMCM haciendo uso de la Base de datos de Comercio de la CITES de las estadísticas de informes anuales, que muestran el nivel registrado de las exportaciones netas de las especies del Apéndice II durante los cinco últimos años. Dijo que el anexo también contiene una lista de posibles especies candidatas identificadas a partir de los datos preparados por el PNUMA-CMCM hasta ahora, para la consideración del grupo de trabajo sobre la RCS.

El martes y el miércoles, el grupo de trabajo sobre la RCS comenzó identificando las especies candidatas para la RCS. En la tarde del miércoles, el grupo consideró la lista corta de especies candidatas, acordando recomendar un número de especies para su inclusión en la RCS. Con relación al *Macaca fascicularis* (macaco cangrejero), en respuesta a una pregunta de Indonesia en cuanto a si la revisión debe incluir a todos los estados del rango, el copresidente Fleming explicó que en esta etapa el Comité recomienda si se debe incluir la especie en la RCS, y posteriormente la Secretaría le escribe a los Estados del área para recibir respuestas sobre cómo aplicar el artículo 4 (Reglamentación del Comercio de especies del Apéndice II). Varias organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de algunas Partes, instaron a incluir a todos los Estados del área en esta etapa, y el grupo de trabajo estuvo

de acuerdo en recomendar esto. Sobre el *Psittacus erithacus* (loro gris), los participantes señalaron que la especie había sido objeto de la RCS en el pasado y escuchó un informe de los proponentes, respaldado por otros, en el aumento del comercio y la disminución de las poblaciones. Un Estado del área dijo que los datos no están actualizados y pidió que se llevaran a cabo más estudios. Una de las Partes y la Secretaría señalaron que las preocupaciones se refieren en particular a la República Centroafricana (RCA) y se preguntó si toda la especie debe ser sometida al RCS mientras que las recomendaciones del CP sigan en pie. El grupo acordó recomendar la inclusión de la especie para todos los países donde no existen recomendaciones o suspensiones activas.

Con relación a *Ptyas mucosus*, *Naja* spp. and *Pythons* spp., el proponente señaló que el PNUMA-CMCM destacó, entre otras cosas, un gran volumen de comercio y una Parte apoyó la inclusión en vista del interés actual en el comercio de serpientes de Asia. La Secretaría recordó al grupo que el taller sobre el comercio de serpientes asiáticas reconoce la necesidad de mejorar los DNP. El Copresidente Fleming hizo hincapié en que la RCS no es punitiva, con la Secretaría destacando que no existe ningún requisito de llevar a cabo una revisión para las Partes seleccionadas para la RCS. El grupo acordó recomendar la inclusión de las especies en la RCS.

El jueves, el grupo continuó considerando los *Hippocampus* spp. (caballitos de mar). La UICN informó que, debido a los altos volúmenes de comercio, las deficiencias de los datos, la falta de DNP, bajas tasas de reproducción, y las dificultades en la diferenciación de las especies de ejemplares secos, existía un buen caso para incluir a todas las especies de caballitos de mar en la RCS. También presentó una opción alternativa de incluir las cuatro especies de *Hippocampus*, *H. barbouri*, *H. trimaculatus*, *H. algiricus* y *H. histrix*, en la RCS y brindó cifras para mostrar que el comercio de estas especies se encontraba en una escala similar o mayor que de otras especies de caballitos de mar que ya están en la RCS. El grupo acordó emitir una recomendación incluyendo las cuatro especies en la RCS.

El viernes, en sesión plenaria, China expresó su preocupación sobre la inclusión de *Hippocampus* spp. señalando los errores en el análisis del PNUMA-CMCM y pidió a CFA volver a considerar las especies de serpientes en la revisión. El Presidente del CFA, Ibero Solana, aclaró que la RCS no es prescriptiva, sino que se enfoca en áreas en donde el comercio puede ser perjudicial en los términos de la Convención. Sobre el *Macaca fascicularis*, la UICN y *Care for the Wild* informaron sobre la falta de datos disponibles para esta especie. Indonesia informó sobre el estado de conservación y comercio de las *Ptyas mucosus*, *Naja sputatrix*, and *Python reticulatus*, oponiéndose a la inclusión de estas especies de serpientes en la revisión debido a su abundante población, el comercio de exportación estable y, apoyado por el representante suplente de Asia, el potencial impacto socio-económico. El representante de Oceanía propuso la inclusión de texto utilizado anteriormente en el CFA 24 para asegurar que los Estados del área que la RCS no establece restricciones al comercio. La CFA 25 aceptó las recomendaciones con este cambio.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG1 Doc. 1.), la CFA 25 recomienda las siguientes especies como de interés prioritario para la revisión del comercio significativo, entre otras cosas: *Macaca fascicularis*, *Psittacus erithacus*, para todos los estados del área excepto aquellos que han sido objeto recientemente de las recomendaciones anteriores bajo la RCS aún en vigencia; *Chamaeleo gracilis*, *C. melleri*, *C. quadricornis*; *Ptyas mucosus*; *Naja sputatrix*; *Python reticulatus*; y cuatro especies de *Hippocampus*.

El CFA invita además a la Secretaría a asegurar a las Partes interesadas que la decisión de incluir una especie en la RCS no fue pensado en un principio como una medida punitiva, y si el CFA queda satisfecho, las especies serán eliminadas de la revisión.

#### **PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL *FALCO CHERRUG* EN MONGOLIA:**

El lunes en el plenario, la Secretaría presentó en nombre de Mongolia el documento sobre el programa para la conservación y uso sostenible del *Falco cherrug* (halcón sacre) en Mongolia (AC25 Doc. 9.7). Kuwait informó al CFA sobre su intención de establecer un centro de investigación sobre el halcón sacre en Mongolia, en cooperación con Mongolia. La Secretaría de la CEM informó al Comité que la UE ha presentado una propuesta para incluir el halcón sacre en el Apéndice I de la CEM, con una nota aclarando que si el CFA considerara que la población de la especie se mantiene en una manera sostenible, entonces la propuesta será modificada para excluir a la población mongola.

El martes, en el grupo de trabajo sobre la RCS, Mongolia informó sobre un programa de nidos artificiales, señalando que la cuota de exportación prevista de 300 ejemplares vivos para el año 2011 se basó en la productividad en nidos artificiales. En respuesta a las preguntas, Mongolia también informó que: la misma cuota no se había agotado en los años anteriores; las exportaciones no habían tenido un impacto negativo en las poblaciones; se requiere recopilar información sobre la proporción de género de las exportaciones; y la electrocución es una amenaza más seria que el aprovechamiento para el comercio. Varios países apoyaron la cuota de exportación para 2011, sugiriendo que Mongolia actualice al CFA en la ejecución del programa en el año 2014, a pesar de que ya no será necesario que presente su propuesta de cuotas ante el CFA.

El viernes en sesión plenaria, el representante suplente de Asia expresó su satisfacción por el resultado y elogió a Mongolia por sus esfuerzos. La *Wildlife Conservation Society*, recordó las preocupaciones expresadas en el grupo de trabajo de que el programa de nidos artificiales no ha logrado un colecta sostenible, el programa nacional de conservación apenas está en una etapa inicial, y que la electrocución en las líneas eléctricas mata a 300 halcones al año, convocando a Mongolia a informar en el futuro sobre los avances en el desarrollo del programa nacional de conservación y las medidas relacionadas con la electrocución. El Pleno aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo.

**Recomendación:** En la recomendación (AC25 WG1 Doc. 1), el CFA: aprueba el régimen de gestión positiva para el halcón sacre establecido por Mongolia; está de acuerdo con la cuota propuesta de exportación de 300 ejemplares vivos para el año 2011; e invita a Mongolia a actualizar al CFA 27 (abril de 2014) sobre sus avances.

#### **CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE ESPECIES EN LOS APÉNDICES I Y II**

El lunes en el plenario, la Secretaría presentó la documentación pertinente (AC25 Doc. 10), señalando que el CFA debe elaborar directrices sobre la aplicación de ciertos criterios para la inclusión en los Apéndices I y II de las especies acuáticas explotadas comercialmente, sobre la base de los informes preparados por la FAO, la UICN y TRAFFIC, sin tener un efecto sobre otros taxones para su revisión por el CP 62 programado a celebrarse en julio de 2012. La Secretaría informó sobre las dificultades técnicas y las ambigüedades en la aplicación de los criterios en las recientes propuestas sobre las especies acuáticas explotadas comercialmente, esto en relación con el impacto en el aprovechamiento, las capturas incidentales, la variación en el estado de las especies en una zona de su

rango a otra, y las amenazas de extinción biológica en lugar de la extinción comercial. Señaló que las dificultades no son sólo científicas, sino también políticas.

La Secretaría de la FAO señaló las dificultades con: la necesidad de evitar listas divididas; la distinción entre la “declinación” y la “reducción”; la falta de definición sobre las “especies acuáticas explotadas comercialmente” en la CITES; y los criterios por separado para el largo y corto plazo. Hizo hincapié en la necesidad de tener un impacto demostrable en la especie para justificar los listados en la CITES, y advirtió en contra de volver los listados indiscriminados anteriores a la CoP13. La UICN y TRAFFIC destacaron la divergencia de opiniones entre las Partes sobre el objetivo del listado en el Apéndice II; algunos señalaron que el objetivo de garantizar que las especies no son elegibles para su inclusión en el Apéndice I y otros, garantizar el uso sostenible a largo plazo de las especies. Recomendó que las Partes actúen en el mejor interés de la conservación de la especie en cuestión. Japón hizo hincapié en la necesidad de tener un impacto demostrable en las especies sobre la base de datos cuantitativos disponibles, antes de listar especies explotadas comercialmente.

EE.UU. declaró que la lista del Apéndice II es una herramienta para el uso sostenible a largo plazo de las especies que son objeto de comercio. El representante de Asia, con el apoyo del *World Conservation Trust* (IWMC), destacó que el estado de las especies acuáticas puede empeorar a pesar de su inclusión en la CITES, como en el caso del esturión, y señaló la necesidad de contar con un mecanismo de cooperación entre la CITES y la FAO para explorar sistemas de gestión adecuados a las diferentes regiones. HSI, con el apoyo de WWF, argumentó que las diferencias en la interpretación de los criterios de la CITES y la FAO no pueden llevar a recomendaciones distintas sobre los listados, mientras que las diferencias ideológicas de las Partes en cuanto a la función de la CITES para proteger las especies acuáticas explotadas comercialmente son más importantes en la práctica. HSI se expresó a favor de un enfoque de caso por caso teniendo en cuenta la flexibilidad y el enfoque de precaución.

El CFA estableció un grupo de trabajo presidido por la Vicepresidenta del CFA, Cáceres, dándole el mandato de elaborar orientaciones sobre la aplicación de los criterios de inclusión de las especies acuáticas explotadas comercialmente, y recomendar la mejor forma de aplicar dicha orientación sin afectar la aplicación de los criterios para otros taxones, esto para su consideración ante el CP 62.

### **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN**

El jueves en el plenario, la Secretaría presentó un informe oral sobre el avance de un proyecto de guía para el uso adecuado de los códigos de origen. La Secretaría informó que recibió una contribución de la UE y presentará una guía en la reunión conjunta del CFA/CFL en marzo de 2012. El Comité tomó nota del informe.

### **LA CRÍA EN GRANJAS Y EL COMERCIO DE ESPECÍMENES CRIADOS DE ESPECIES TRANSFERIDAS DEL APÉNDICE I AL APÉNDICE II**

El martes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre la cría en granjas (AC25 Doc. 12) señalando que las salvaguardias aplicadas al transferir una especie del Apéndice I al Apéndice II para la cría en granjas son mucho más onerosas que otros criterios para bajar el nivel de protección en virtud del párrafo A.2 b) o c) en el anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) (Criterios para enmendar los Apéndices I y II) y pidió al CFA examinar dicha cuestión. Los representantes

de Europa, EE.UU. y la India apoyaron las conclusiones de la Secretaría. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo para discutir las posibles revisiones.

En la tarde del martes, el grupo de trabajo, copresidido por los representantes de Centro y Sudamérica y el Caribe, Marcel Calvar Agrelo (Uruguay) y José Alberto Álvarez Lemus (Cuba), coincidieron en el mérito de separar los criterios para bajar especies del Apéndice I al Apéndice II para la cría en granjas. El miércoles, los participantes examinaron las distintas opciones de redacción para el párrafo A.2 en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) para reflejar esta separación y aclarar que los criterios biológicos pertinentes (en el anexo 1) no se aplican a las propuestas de cría en granjas.

El viernes, el Pleno aprobó el proyecto de recomendación preparado por el grupo de trabajo.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG2 Doc. 1), el CFA recomienda enmiendas al párrafo A.2 del Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) sobre los criterios para enmendar los Apéndices I y II. También recomienda que la CoP revise el mérito de identificar las partes pertinentes de la resolución Conf. 11.16 (Rev. CoP15), sobre la cría en granjas y el comercio de especímenes criados en granjas de especies transferidas del Apéndice I al Apéndice II, y de la Resolución Conf. 9.20 (Rev.), en relación a las directrices para la evaluación de la cría de tortugas marinas en granjas, y, si fuera pertinente, abordar el tema en una resolución separada presentada ante la CoP.

### **REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS APÉNDICES DE LA CITES**

La CFA 25 discutió la revisión periódica en varios puntos del programa y el siguiente resumen condensa las discusiones sobre cada uno de estos ítems.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES SOMETIDAS A LA REVISIÓN PERIÓDICA:** El martes en el plenario, la Secretaría presentó el panorama general de las especies sometidas a la revisión periódica (AC25 Doc. 15.1), el cual enumera las especies examinadas previamente.

El representante de Europa señaló el retraso en cuanto a la revisión de las especies que se encuentran en espera y sugirió que un grupo de trabajo examinara la manera de superar los obstáculos y acelerar las revisiones, teniendo en cuenta que las Partes podrían pedir ayuda a las universidades y que las revisiones son importantes en términos de la ciencia y la credibilidad. HSI señaló que varias revisiones indicaron que no era necesario cambiar. México sugirió que expertos de la UICN podrían brindar asistencia y la UICN confirmó que apoyará con revisiones periódicas cuando sea posible.

El Comité estableció un grupo de trabajo, copresidido por el Presidente del CFA, Ibero Solana, y la representante de EE.UU., Rosemarie Gnam; dicho grupo de trabajo recibió el mandato de formular recomendaciones para abordar el retraso y acelerar las revisiones. El viernes en sesión plenaria, la CFA 25 aceptó las recomendaciones del grupo de trabajo con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA recomienda una serie de medidas para mejorar el rendimiento de la revisión periódica, a saber: la colaboración con otras organizaciones que no son Parte para que apoyen en la revisión, incluidos los grupos de especialistas de la UICN; utilizar la información de la UICN sobre la conservación de especies; buscar apoyo financiero para las revisiones, incluyendo a los países importadores/exportadores; y solicitar a los Estados del área de distribución que realicen revisiones. Asimismo, el CFA pide a la Secretaría que publique una notificación invitando a las Partes a completar las revisiones pendientes, incluyendo



la información especificada. El CFA también se compromete a crear un grupo de trabajo presidido por los representantes de Asia para revisar las Galliformes, como un caso de prueba.

**REVISIÓN PERIÓDICA DE FELIDAE:** El martes en el plenario, EE.UU. presentó el documento sobre la revisión periódica de Felidae (AC25 Doc. 15.2.1) e informó que, aparte de la revisión de México de la *Panthera onca* (jaguar) y la revisión de EE.UU. del *Lynx* spp. (lince), ninguna de las Partes se han ofrecido como voluntarios para realizar las revisiones.

India pidió a la Secretaría que brinde orientación con respecto a la realización de las revisiones periódicas de sus especies Felidae, mientras que también se realiza un estudio sobre las distintas especies en la RCS. México apoyó las recomendaciones, en particular con respecto a la *Panthera leo* (león), y señaló que la falta de voluntarios no debe implicar que se abandone la revisión. Kenia ofreció presidir una revisión de la *Panthera leo*. Sudáfrica pidió a otros Estados africanos del área que se involucren y expresó su deseo de ser incluido.

El Comité estableció un grupo de trabajo para revisar las recomendaciones de EE.UU. y hacer recomendaciones adicionales para el CFA, según corresponda. El viernes, en sesión plenaria, el CFA escuchó el informe del grupo de trabajo sobre la revisión periódica y aprobó las recomendaciones sobre Felidae con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la revisión periódica de Felidae (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA, entre otras cosas:

- recomienda a la Secretaría distribuir una notificación para la revisión periódica de las especies (redactada en colaboración el Presidente del CFA), la cual pide a las Partes que de manera voluntaria lleven a cabo las revisiones restantes;
- recomienda la revisión periódica de *Prionailurus* como de alta prioridad y solicita a la India incluir la revisión en su Taller sobre DNP; y
- reconoce como de alta prioridad el ofrecimiento de Kenia y Namibia para liderar la revisión de *Panthera leo* en colaboración con los Estados del área.

**REVISIÓN PERIÓDICA DE ESPECIES DE LYNX:** El martes en sesión plenaria, el Presidente del CFA, Ibero Solana, presentó el documento pertinente (AC25 Doc. 15.2.2). EE.UU. informó que la revisión ha sido completada y recomendó mantener al *Lynx rufus* (gato montés) en el Apéndice II por razones de semejanza. El CFA estableció un grupo de trabajo.

El viernes, la CFA 25 aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la revisión periódica (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA apoyó la recomendación de EE.UU. de mantener al *Lynx rufus* (gato montés), *L. canadensis* (lince canadiense) y *L. lynx* (lince) en el Apéndice II y al *L. pardinus* (lince ibérico) en el Apéndice I.

**JAGUAR:** El martes, en sesión plenaria, el Presidente Ibero Solana presentó el documento sobre la revisión de la *Panthera onca* (jaguar) (AC25 Doc. 15.2.3). México informó sobre la revisión y recomendó mantener la especie en el Apéndice I debido a una disminución en el tamaño de la población silvestre, a la amenaza que plantea la caza directa, y a los movimientos internacionales ilegales relacionadas con la especie.

**Recomendación:** De acuerdo con el resumen ejecutivo de reuniones (AC25 Sum. 2), el Comité está de acuerdo con la recomendación de dejar al jaguar en el Apéndice I.

**REVISIÓN PERIÓDICA DE COLINUS VIRGINIANUS RIDGWAYI:** El martes en el Pleno, el Presidente del CFA presentó el documento pertinente (AC25 Doc. 15.3). EE.UU.

informó sobre la revisión de *Colinus virginianus ridgwayi* (codorniz mascarita), señalando que la subespecie cumple con los criterios biológicos para el Apéndice I, pero no se ve afectada por el comercio y está posiblemente extinta en estado silvestre. Recomendó, con el apoyo del representante de América del Norte, como medida de precaución, mantenerla en la lista del Apéndice I. El representante de Europa se opuso a la recomendación, señalando que se aleja de una evaluación puramente científica. México señaló que la subespecie es extremadamente sensible a cualquier separación del medio silvestre. El Presidente del CFA propuso que el grupo de trabajo discutiera este tema.

El viernes, el plenario aprobó las recomendaciones sobre la *Colinus virginianus ridgwayi* con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación de la revisión periódica (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA apoya la recomendación de EE.UU. de dejar a la *Colinus virginianus ridgwayi* en el Apéndice I.

**REVISIÓN PERIÓDICA DEL TYMPANUCHUS:** El martes, en sesión plenaria, el Presidente Ibero Solana presentó el documento pertinente (AC25 Doc. 15.4). EE.UU. informó sobre la revisión del *Tympanuchus cupido attwateri* (Gallina de Pradera Attwater), recomendando su exclusión de la lista del Apéndice I, y observó que esta es una subespecie endémica que no se ve afectada por el comercio, está suficientemente protegida por la legislación nacional, y no requiere de protección de la CITES.

La Secretaría aclaró que, de acuerdo a la Resolución 9.24 (Criterios para enmendar los Apéndices I y II) la eliminación de las especies del Apéndice I normalmente debería resultar en bajar el nivel de protección, pasando al Apéndice II, con el Presidente del CFA señalando que en circunstancias excepcionales, se puede realizar una eliminación directa del Apéndice I. El representante de Europa apoyó la recomendación de EE.UU. México advirtió contra la creación de un precedente a partir de la Resolución 9.24, prefiriendo que se baje el nivel de protección como una medida de precaución. EE.UU. señaló que existen casos anteriores de eliminación directa de la lista de especies del Apéndice I, y advirtió en contra de la creación de un precedente que lleve a incluir en la lista del Apéndice II una especie que no cumple con los criterios de comercio o biológicos para tal inclusión. El Presidente del CFA, Ibero Solana, propuso que el grupo de trabajo de revisión periódica discuta el tema.

El viernes, el plenario escuchó el informe del grupo de trabajo sobre la revisión periódica el cual proponía la disminución de nivel de protección. El Comité estuvo aprobó las recomendaciones con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA se compromete a seguir los procedimientos de la Resolución Conf. 9.24 Anexo 4 y recomienda que la *Tympanuchus cupido attwateri* se transfiera al Apéndice II.

**REVISIÓN PERIÓDICA DEL CROCODILURUS AMAZONICUS:** El martes, en sesión plenaria, el Presidente del CFA, Ibero Solana, presentó el documento pertinente (AC25 Doc. 15.5). EE.UU. informó sobre la revisión del *Crocodilurus amazonicus* (cocodrilo tegu), señalando que, a pesar de la falta de pruebas de que exista un comercio internacional significativo o amenazas para la conservación de la especie, los Estados del área expresaron su preocupación por cuestiones potenciales de comercio, el conocimiento limitado, y los problemas de identificación; y recomendaron dejar a la especie enumerada en el Apéndice II. El representante de Europa se opuso a la recomendación, señalando que ello no constituye una valoración puramente científica, y sugiere que los Estados del área utilicen

el Apéndice III. El representante de América del Norte apoyó la recomendación de EE.UU. El Presidente del CFA, Ibero Solana, propuso que el grupo de trabajo sobre la revisión periódica discuta la revisión y realice recomendaciones ante el CFA, según corresponda.

El viernes, el CFA aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo con enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA apoya la recomendación de EE.UU. de dejar al *Crocodylus amazonicus* en el Apéndice II.

**SELECCIÓN DE ESPECIES PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA POSTERIOR A LA CoP15:** El martes, en sesión plenaria, el PNUMA-CMCM presentó el documento pertinente (AC25 Doc. 15.6), llamando la atención a: las especies del Apéndice I comercializadas del medio silvestre con fines comerciales durante el período 1999-2009 (Resultado 1); especies del Apéndice I con un comercio mínimo o nulo durante ese período (Resultado 3); y especies del Apéndice II con registros de comercio mínimo o nulo durante ese período (Resultado 4).

El Presidente del CFA, Ibero Solana, señaló que el Resultado 1 generaba preocupación en relación con el comercio ilegal en contravención de la CITES, con el Especialista en Nomenclatura, Ute Grimm (Alemania), recomendando que el CP se encargue de esto. El representante de Oceanía señaló las discrepancias existentes entre las exportaciones y las importaciones en el Resultado 1. Israel recomendó que el CFA aborde los aspectos científicos del Resultado 1, tales como la falta de información detallada para llevar a cabo un análisis. Sobre el Resultado 2 (especies del Apéndice II que son objeto de comercio), México hizo hincapié en que la revisión periódica no es sólo acerca de eliminar a la especie de la lista del Apéndice o de bajar el nivel de protección, sino también reconfirmar los listados o de incrementar el nivel de protección. El Presidente Ibero Solana propuso que el grupo de trabajo sobre la revisión periódica: determine si se requiere una mayor investigación en lo que respecta al Resultado 1 y si las transacciones son potencialmente en contravención de la CITES, esto para su presentación ante el CP; y prepare el cronograma y una lista de taxones para su revisión periódica durante el período entre sesiones.

El miércoles, el grupo de trabajo sobre la revisión periódica, entre otras cosas: analizó el Resultado 1, con el fin de brindar información adicional al CP respecto a las especies que podrían no ser motivo de preocupación en relación con los niveles de comercio; y planteó la necesidad de revisar el proceso de revisión periódica para aclarar su utilización para subir especies contenidas en el Apéndice II al Apéndice I, y recibir información sobre las especies amenazadas y en peligro crítico según la Lista Roja de la UICN para el próximo CFA, con referencia al Resultado 2.

El viernes en sesión plenaria, el representante de Europa propuso una revisión de la recomendación emitida por el grupo de trabajo la cual solicita que el CFA trabaje con el CFL sobre las enmiendas para mejorar la Resolución Conf. 14.8 (Revisión Periódica de los Apéndices) para la celebración de la CFA 26. México señaló dentro del trabajo sobre el Resultado 2, el CFA debería considerar si algunas especies en el Apéndice II podrían cumplir con los criterios para su inclusión en el Apéndice I. La CFA 25 aceptó las recomendaciones con estas y otras enmiendas menores.

**Recomendación:** En la recomendación sobre la revisión periódica (AC25 WG3 Doc. 1), el CFA recomienda, entre otras cosas:

- sobre el Resultado 1, se requiere una mayor investigación respecto a las especies: *Saguinus Edipo* (tití cabeciblanco); *Crocodylus intermedius* (cocodrilo del Orinoco); *Brachylophus fasciatus* (iguana bandeada de Fiji), y *B. vitiensis* (iguana de cresta de Fiji);
- sobre el Resultado 2, el CFA solicita al PNUMA-CMCM proveer en la CFA 26 una lista de especies en la categoría de la UICN como “EN” (en peligro) o “CR” (peligro crítico);
- sobre el Resultado 3, las especies identificadas en la categoría de la UICN como “LC” (menor preocupación) o “LR/lc (bajo riesgo/menor preocupación) o “EX” (extinto), la Secretaría pide a los Estados del área formular observaciones en el plazo de 90 días sobre la necesidad de revisar los taxones y expresar su interés en realizar la revisión; y
- sobre el Resultado 4 (especies enumeradas en el Apéndice II, con un comercio mínimo o nulo en el periodo entre 1999 a 2009), que las especies identificadas en la categoría de la UICN como “EX”, la Secretaría solicite a los Estados del área formular observaciones en un plazo de 90 días sobre la necesidad de revisar los taxones y expresar su interés en realizar la revisión.

El CFA también se compromete a trabajar en conjunto con el CFL sobre las enmiendas para mejorar la Resolución Conf. 14.8, que se aprobará durante la CFA 26.

#### ESTURIONES Y PECES ESPÁTULA

**INFORME DE LA SECRETARÍA:** El martes en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre los esturiones y peces espátula (AC25 Doc. 16.1), y añadió que Rumanía estableció una cuota cero. Señaló con preocupación que hay pocos indicios de que las poblaciones de esturión se estén restableciendo y destacó el aumento de la acuicultura, en particular fuera de los Estados del área de esturión, lo cual podría reducir la presión en las especies generada por la pesca, así como reducir el incentivo de conservar a las especies en sus hábitats.

El representante de Asia dijo que el declive del esturión que continua dándose en el Mar Caspio se debe principalmente a la falta de mejora en la gestión del esturión y a la captura ilegal, instando el apoyo de la CITES y la FAO antes de que la especie se extinga. Irán informó sobre las actividades para combatir la pesca ilegal de caviar, incluida la prohibición de la pesca del esturión, reiterando que la captura ilegal y el uso doméstico persisten y continúan reduciendo las poblaciones en estado silvestre.

La Federación de Rusia se refirió a las discusiones sobre una moratoria a la pesca del esturión en el Mar Caspio. Caviar Petrossian lamentó que mientras que la UE ha prohibido la venta de caviar silvestre, éste está libremente disponible a la venta en el Internet en toda Europa. La UICN destacó la falta de planes de manejo, y sugirió que la FAO haga frente a este problema dada su cooperación con la CITES en el Taller Técnico sobre la lucha contra la pesca de esturión ilegal y el comercio (Antalya, Turquía, 28 al 30 de septiembre de 2009). La Secretaría solicitó a Irán y a la Federación de Rusia presentar una notificación formal de la prohibición de su exportación.

La Secretaría de la FAO informó que entre 2006 y 2009, la FAO, con otros, ha implementado un Programa de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Capacidades para la recuperación y gestión de la pesca del esturión en el Mar Caspio, y ha trabajado con los países del Mar Caspio para abordar, entre otras cosas: la evaluación de las poblaciones, la metodología de la encuesta y el desarrollo de una metodología para determinar el total admisible de capturas (TAC). Sobre las acciones futuras se recomienda: que los Estados del Caspio mejoren el diseño de la encuesta e

implementen encuestas independientes regionales de pesquerías y procedimientos para determinar el TAC de acuerdo a las recomendaciones de la FAO y la CITES efectuadas en el Taller de evaluación de las poblaciones y metodologías para el TAC (Roma, 11 al 13 de noviembre de 2008); que la cooperación y la colaboración entre los países del Caspio se formalice con un grupo de trabajo independiente para la evaluación de poblaciones y establecimiento de los TAC, compuesto por científicos de todos los países; que cada Estado del Mar Caspio prepare un proyecto de plan de acción nacional (PAN) para combatir la pesca ilegal, no regulada ni informada (INN); y que se prepare un plan de acción regional. Señaló que potencialmente está disponible el apoyo financiero en la FAO a través del Programa Regional para Asia Central sobre la pesca y la acuicultura. El Comité tomó nota del informe de la Secretaría.

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTUAL DE ESTURIONES Y LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS TAC EN ESTADOS DEL ÁREA DEL MAR CASPIO:** La Secretaría presentó el documento (AC25 Doc. 16.2). La FAO informó sobre la medida en que las recomendaciones de la CFA 24 (AC24 Doc. 12.2) han sido implementadas por cada Estado del Mar Caspio, e informó sobre las propuestas para mejorar las evaluaciones actuales de la población de esturiones y la metodología para determinar el TAC y nuevas medidas para mejorar, entre otras cosas, los dictámenes de extracciones no perjudiciales del medio silvestre. Destacó problemas con: las metodologías; información insuficiente; y la falta de planes en la región para la recuperación de las especies de esturión. Destacó dos series de recomendaciones, entre ellas un plan de acción para los Estados del área del Mar Caspio y el establecimiento de un comité de evaluación de la población por parte de la Comisión sobre los Recursos Biológicos Acuáticos del Mar Caspio.

Irán explicó que ha llevado a cabo el esquema recomendado de muestreo aleatorio estratificado y animó a otros a hacer lo mismo. La UICN pidió el desarrollo de una nueva metodología basada en la ciencia que pudiera ser aceptada a nivel internacional.

El Comité estableció un grupo de trabajo encargado de elaborar las recomendaciones que se remitirán ante el CP, incluyendo, a petición del representante de Europa, plazos de tiempo específicos.

En la tarde del martes, el grupo de trabajo sobre el esturión, presidido por el representante de Asia, Mohammad Pourkazemi (Irán), escuchó un nuevo informe de la FAO y pidió a la FAO que combinara sus dos series de recomendaciones en una sola lista para su consideración. El miércoles, el grupo de trabajo examinó: el papel de la CITES en la prestación de asistencia a los Estados del área de distribución; el papel de los expertos internacionales en el comité propuesto sobre la evaluación de las poblaciones de esturión del Mar Caspio; la necesidad de hacer referencia al compromiso de los Estados del área de distribución para hacer todos los esfuerzos necesarios para restaurar el estado de los esturiones, o para determinar una cuota cero para todas las exportaciones de especímenes silvestres; y la oportunidad de involucrar a los países consumidores para ayudar a detectar las actividades ilícitas, abordando cuestiones relacionadas con el etiquetado, identificación, y la mezcla de productos de esturión proveniente de estado silvestre y de la acuicultura.

El viernes, el plenario escuchó el informe del grupo de trabajo sobre los Estados del área del Mar Caspio concordando en que la insuficiencia de conocimientos en la región para la evaluación

de la población de esturiones, junto con las inadecuadas estructuras institucionales de apoyo a tales actividades, impiden la aplicación de las recomendaciones de la FAO para mejorar la metodología de evaluación de la población y la estimación del TAC. El representante norteamericano señaló la falta de un cronograma, mientras que el representante de Asia dijo que el requisito de informes anuales debe resolver ese problema. En cuanto a las cuestiones financieras, la Secretaría señaló la necesidad de recibir orientación de la CoP, por lo que el CFA acordó solicitar que este tema se profundice en el CP.

**Recomendaciones:** En la recomendación final (AC25 WG4 Doc. 1), el CFA recomienda solicitar a la CITES, la FAO y otras organizaciones internacionales, proporcionar apoyo financiero y técnico para las actividades de evaluación de poblaciones, incluida la formación y creación de capacidad, así como contar con expertos en evaluación de poblaciones. El CFA también recomendó a los Estados del área del Mar Caspio:

- establecer un comité regional para la evaluación de poblaciones del esturión que lleve a cabo el análisis de información, evaluación de la población y el desarrollo de recomendaciones de manejo, incluyendo en un anexo a la recomendación una lista de tareas para el comité;
- celebrar con regularidad talleres regionales para desarrollar metodologías comunes de evaluación de poblaciones y formas de abordar en común la INN, la ordenación pesquera y la restauración de las poblaciones; y
- proporcionar informes de avance anuales.

Además, el Comité acuerda: establecer un grupo de trabajo para revisar la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP14) sobre el etiquetado del caviar, las fuentes de los productos y la identificación de especies y, si es necesario, proponer proyectos de enmienda; encomendar a la Secretaría que apoye a los Estados del área del Mar Caspio en la aplicación de dicha resolución; e insta a las Partes participantes en el comercio de caviar a reforzar su control de dicho comercio debido a la preocupación de la legalidad de los productos del esturión en el mercado.

### CREACIÓN DE CAPACIDAD

El martes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre la creación de capacidades (AC25 Doc. 14) y explicó que el CFL y el CFA han sido invitados a revisar el material de capacitación sobre los DNP utilizado por la Secretaría cuando se realizan los talleres regionales de capacitación y brindar asesoría para su mejora. Señaló que el CFL 19 estableció un grupo de trabajo para el periodo entre sesiones, copresidido por Madeleine Groves (Reino Unido), proponiendo que se trate de un grupo de trabajo conjunto del CFA/CFL con la aprobación del CFA.

El representante de América del Norte celebró la creación del grupo de trabajo. Los representantes de Asia y África, China y la India se refirieron a casos de estudio y metodologías que podrían aportar. TRAFFIC elogió el trabajo de la Secretaría, destacando el curso electrónico sobre DNP y propuso que el sistema facilite el acceso en el terreno a expertos en la materia.

El Comité aprobó el grupo de trabajo para el periodo entre sesiones con la Vicepresidenta del CFA, Cáceres, como Copresidenta.

### TIBURONES

El lunes en el plenario la Secretaría presentó los documentos pertinentes (AC25 Doc. 17), llamando la atención de los delegados a los informes nacionales disponibles e informando que el informe del taller conjunto de la CITES/FAO para revisar la aplicación y la eficacia de las medidas normativas

internacionales para la conservación y el uso sostenible de los tiburones (Genezzano, Italia, 19 al 23 de julio de 2010) no estaba disponible para la consideración de la CFA 25.

China, apoyada por Japón, hizo hincapié en que la gestión de los tiburones es un problema de gestión de la pesca bajo el mandato de la FAO y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), señalando medidas para facilitar la recopilación de información y de conservación, adoptadas por las OROP. El representante de África afirmó que la mayoría de las Partes en la CITES prefieren que la FAO aborde los problemas de conservación de tiburones en lugar de la CITES. WWF señaló que: la cobertura de las OROP es parcial para algunas especies de tiburones e inexistente para otros, la CITES tiene un mandato para abordar la cuestión de los tiburones sobre la base de resoluciones pertinentes; y que debería continuar la colaboración de la CITES y la FAO en este tema.

EE.UU. instó a la adopción de planes de acción nacional (PAN) para la conservación y manejo de tiburones, y la consideración de la inclusión de más especies prioritarias de tiburones en la CITES. TRAFFIC destacó diferencias en la información presentada por las Partes y la información equivalente presentada por la FAO, recomendó una auditoría por parte de la FAO de la información de los países sobre la captura de tiburones, y subrayó la necesidad de contar con información específica sobre captura y comercio para cada especie. El *Pew Environment Group* señaló la petición del Comité de Pesca de la FAO en 2011 para contar con un informe de la FAO sobre el grado de implementación del Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones (PAI-Tiburones), que será generado para julio de 2012. También recomendó: alentar a la FAO a compartir información sobre los tiburones con la CITES; solicitar a las Partes y a las OROP que informen sobre sus restricciones en la extracción de tiburones; e identificar a tiburones y otras especies valiosas de aguas profundas de acuerdo a criterios de la CITES. La CEM informó sobre la conclusión y la aplicación del Memorando de Entendimiento (MoU) sobre los tiburones migratorios.

El Comité estableció un grupo de trabajo para: examinar la información proporcionada por los Estados del área de distribución; el desarrollo de recomendaciones específicas por especie para mejorar el estado de conservación de tiburones, según sea adecuado; y para redactar propuestas sobre los avances en la implementación. El Presidente del CFA, Ibero Solana, también sugirió que el grupo de trabajo considere las posibilidades de colaboración entre la CITES y la CEM sobre los tiburones migratorios.

En la tarde del martes, el grupo de trabajo sobre los tiburones, copresidido por Hugh Robertson (Nueva Zelanda), representante de Oceanía, y Nobuo Ishii (Japón), representante suplente de Asia, destacó los temas a ser considerados, tales como: la eficacia de las medidas existentes; una definición del cercenamiento de las aletas; la captura incidental; la Pesca ilegal, no regulada ni informada (INN); la capacidad mundial y los retos de recolección de datos.

El miércoles, el grupo examinó los informes nacionales, hablando de la necesidad de desarrollar un registro de las normativas nacionales sobre los tiburones, incluyendo las regulaciones del cercenamiento de las aletas, y la importancia para el comercio internacional de las aletas extirpadas de los tiburones vivos y de cadáveres. El grupo desarrolló un cuestionario con base en los principios pertinentes del PAI-Tiburones, para solicitar a la CITES que colabore con la FAO y la CEM en la petición de aportaciones de las Partes. Por

la tarde, el grupo de trabajo discutió la necesidad de contar con recomendaciones específicas por especie. Algunas de las Partes y ONG sostuvieron que el CFA debe evaluar y discutir las propuestas de especies de tiburones a ser incluidas en los Apéndices, basado en las propuestas presentadas en la CoP15, así como de nuevas especies prioritarias. Las Partes de una región se opusieron a la discusión de las propuestas de inclusión de tiburones en los Apéndices presentadas en la CoP15, reiterando su oposición a que la CITES juegue un papel en la gestión de los tiburones, dada la importancia del control de la captura en lugar de controlar el comercio, y favoreció la acción de la FAO y las OROP. El grupo debatió la posibilidad de: elaborar una lista de especies para las cuales pueden derivarse recomendaciones específicas por especie, y señaló que esas recomendaciones pueden referirse a otras medidas distintas a la inclusión en los Apéndices de la CITES y también se pueden dirigir a las OROP; solicitar a las Partes la presentación de información al CFA sobre especies prioritarias; y explorar la posibilidad de que la CITES haga un llamado a los países importadores para que comprueben el origen legal de productos de tiburón y ayuden a cumplir las leyes nacionales que prohíben la pesca de tiburones.

El jueves, en el grupo de trabajo, EE.UU. informó que el proyecto de cuestionario había sido modificado para incluir preguntas sobre el estado de la implementación de las medidas de control portuario de los Estados, la pesca de tiburones y el uso de los tiburones muertos. Sobre las propuestas de inclusión de especies de tiburón en los Apéndices, el grupo discutió la emisión de una notificación a las Partes para que presenten una lista de especies para las cuales se requieran medidas adicionales para mejorar su conservación y gestión, debatiendo si era necesaria la referencia al comercio internacional y si se debía establecer un grupo de trabajo sobre los tiburones para examinar dicha información. Con respecto a la cooperación con la FAO, el grupo identificó tres áreas de cooperación: el cuestionario sobre tiburones, con las discusiones centradas en si el cuestionario debe ser dirigido a “los 26 Estados con mayor pesca de tiburones”; el estudio actual de la FAO sobre la ejecución del PAI-Tiburones; y una revisión de las normas de las OROP sobre los tiburones y su cobertura geográfica, con una propuesta para incluir también evaluaciones de las poblaciones, evaluación del riesgo ecológico, y las medidas de conservación y de gestión, incluyendo las medidas comerciales. La Secretaría informó sobre las conversaciones con la CEM con relación a la posible alineación de los listados en las dos convenciones, y señaló que habían sido identificadas diecisiete inconsistencias en el listado de los apéndices de mayor/menor protección, entre ellas dos de especies de tiburones, y alertó a los participantes que la Conferencia de las Partes de la CEM en noviembre de 2011 considerará dos propuestas de inclusión de especies de tiburones en sus listados.

El viernes, el plenario acordó establecer un grupo de trabajo para el periodo entre sesiones sobre este tema. El representante de América del Norte propuso concentrar los esfuerzos de las sesiones en las recomendaciones que incorporen enfoques innovadores. México propuso la adición de preguntas al cuestionario sobre la identificación de hábitats críticos para los tiburones y las medidas de protección aplicables.

Canadá señaló que la FAO es el organismo más adecuado para recibir información sobre la conservación y manejo de tiburones, instando a la CITES a apoyar el trabajo de la FAO en la recopilación de información sobre los tiburones. EE.UU. y el *Pew Environment Group* destacó que la FAO había confirmado que el cuestionario incluye información de especies específicas

que no es recolectada por la FAO en sus procesos actuales. El representante de Oceanía señaló que la FAO también puede añadir preguntas al cuestionario. China preguntó sobre la orientación del cuestionario sólo a los “los 26 Estados con mayor pesca de tiburones”, con Colombia señalando su intención de responder al cuestionario sin ser uno de esos estados. El Comité adoptó la resolución con las preguntas adicionales para el cuestionario, el cual será dirigido a la “los Estados o entidades con mayor pesca de tiburones”.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG6 Doc. 1), la cual contiene un anexo titulado “Cuestionario para las Partes de la CITES dedicadas a la pesca y al comercio de tiburones con base en los principios del PAI-Tiburones”, el Comité pide a la Secretaría que:

- emita una notificación invitando a todas las Partes a presentar una lista de especies de tiburón que creen que necesitan medidas adicionales para mejorar su conservación y gestión, incluyendo si es posible cualquier medida concreta que creen que sea necesaria, para su consideración por el grupo para el periodo entre sesiones sobre los tiburones y las futuras reuniones del CFA;
- solicite la opinión de las Partes, con base en el cuestionario adjunto, sobre la normatividad nacional para la pesca, la retención y el desembarque de tiburones y sobre las importaciones y exportaciones de partes del tiburón;
- colaborar estrechamente con la FAO en relación con él: cuestionario sobre tiburones; la elaboración de la actual revisión de la FAO sobre la aplicación del PAI-Tiburones, en particular la inclusión de información sobre el comercio; y la revisión de la normatividad sobre tiburones de las OROP y la cobertura geográfica, incluyendo evaluaciones de las poblaciones, las evaluaciones del riesgo ecológico, y medidas para la conservación y gestión; y
- consultar y cooperar estrechamente con la CEM en cuestiones sobre tiburones.

## SERPIENTES

El martes en el plenario, la Secretaría presentó el documento sobre el comercio de serpientes y el manejo para la conservación (AC25 Doc. 18.), el cual incluye las conclusiones y recomendaciones del taller sobre el comercio de serpientes de Asia, celebrado en Guangzhou, China, del 11 al 14 abril de 2011.

El representante de Europa señaló que el taller reunió a países productores y consumidores y tomó nota de sus conclusiones más importantes, incluyendo: la falta de información científica sobre la distribución y el tamaño de la población de las serpientes; las preocupaciones relacionadas con la cría en cautiverio; y las necesidades de creación de capacidad. India informó de las medidas para abordar el comercio, señalando que continúa el comercio clandestino de varios productos derivados de serpientes, como el veneno. También se refirió a los encantadores de serpientes en la India y la necesidad de abordar el tema de medios de vida.

China señaló que: muchos países asiáticos son Estados del área de distribución así como países consumidores de serpientes; como uno de los principales estados consumidores, China ha tenido éxito en la cría de serpientes equilibrando el uso sostenible y la conservación; y que fue crucial una estrecha supervisión de la cría en cautiverio.

TRAFFIC, con el apoyo de HSI, recibió con beneplácito la atención que el taller dio a la comercialización y las amenazas a las serpientes de Asia. Pidió al CFA hacer hincapié especialmente en la cría en cautiverio y la cría en granjas de especies de serpientes asiáticas incluidas en el Apéndice II, el uso correcto

de los códigos de origen de la CITES, y encontrar métodos para diferenciar en el comercio las serpientes en estado silvestre y aquellas criadas en cautiverio. HSI agregó que el etiquetado incorrecto y las declaraciones falsas de cría en cautiverio no son sólo un problema del comercio ilegal, sino también impactan los DNP, dando lugar a la necesidad de contar con mecanismos para verificar las afirmaciones de la cría en cautiverio de serpientes, lagartos y otros animales procedentes del sudeste asiático. El CFA estableció un grupo de trabajo.

En la tarde del martes, el grupo de trabajo sobre las serpientes, copresidido por Suharsono Soemorumekso (Indonesia), representante de Asia, y Mathias Loertscher (Suiza), representante suplente de Europa, abordó: la determinación de un total de captura anual conservador, y cuotas de exportación para cualquier especie de serpiente en el comercio; identificar el tipo de datos que deben ser recolectados para ayudar en la elaboración de DNP y el establecimiento de cuotas de exportación; estudios de caso del comercio como mascotas de especies de serpientes seleccionadas; la investigación de metodologías para diferenciar en el comercio las serpientes en estado silvestre y las criadas en cautiverio; y el comercio de veneno de serpiente.

El miércoles, el Grupo de Trabajo analizó estudiar la viabilidad de la cría en cautiverio de las serpientes para el comercio de pieles, la creación de capacidad, la identificación forense, y otros materiales de identificación para serpientes vivas, partes y derivados. Reconoció los desafíos del comercio sin registros y la necesidad de contar con métodos para diferenciar entre especies comercializadas de serpientes incluidas en las listas de la CITES en estado silvestre y criadas en cautiverio. El grupo de trabajo examinó también la necesidad de evaluar los diferentes sistemas de producción en cautiverio, incluyendo su viabilidad biológica y económica, y las maneras en que esto podría llevarse a cabo.

En la mañana del jueves, el grupo discutió: el impacto del comercio que no haya sido reportado en la conservación de las especies, señalando que si bien es una cuestión de cumplimiento, también es una cuestión biológica; y que la prioridad era un estudio sobre los sistemas de producción de especies de serpientes asiáticas y, con base en dicha investigación, elaborar orientaciones para ayudar a las Partes en la evaluación de las operaciones de cría en cautiverio y otros sistemas de producción.

El viernes en sesión plenaria, el representante de China felicitó al grupo de trabajo por haber incluido en su proyecto de recomendaciones la mayoría de los resultados del taller sobre el comercio de serpientes asiáticas, pero Indonesia y el representante suplente de Asia, se opusieron a la propuesta de fomentar el establecimiento de un total de captura conservador y cuotas de exportación para cualquier especie comercializada de serpiente, pidiendo que se limitara a sólo las especies de serpientes incluidas en las listas de la CITES. El Presidente del CFA, Ibero Solana, apoyado por el representante de EE.UU., señaló que ésta era una sugerencia y no un requerimiento. China señaló que las Autoridades Científicas y Administrativas no se ocupan de las especies no incluidas en las listas. El Comité acordó hacer referencia solamente a las especies de serpientes incluidas en las listas de la CITES.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG5 Doc. 1), el CFA acuerda que, sujeto a financiamiento externo, se debería:

- llevar a cabo un estudio sobre los sistemas de producción de las especies de serpientes asiática incluidas en el Apéndice II y el uso de los códigos de origen de la CITES;

- seleccionar una o más especies de serpiente de alto valor en el comercio de mascotas y participar en estudios de casos para determinar los impactos del aprovechamiento legal e ilegal para el comercio de mascotas en las poblaciones silvestres e identificar la información necesaria para preparar los DNP;
- investigar metodologías para diferenciar entre las especies comercializadas de serpientes incluidas en las listas de la CITES en estado silvestre y criadas en cautiverio, sus partes y derivados; y
- revisar el resultado del proceso de elaborar la Lista Roja de la UICN y hacer recomendaciones para enmendar los Apéndices de la CITES.

Asimismo, el Comité:

- reconoció la falta de información científica suficiente y alentó a las autoridades científicas y administrativas a establecer una captura anual conservadora y cuotas de exportación para las especies comercializadas de serpientes incluidas en la CITES;
- convino en identificar los tipos de datos y encontrar ejemplos de buenas prácticas de gestión que podrían ayudar en la elaboración de DNP y el establecimiento de cuotas;
- estableció un grupo de trabajo para el periodo entre sesiones para cotejar y evaluar los materiales existentes para la identificación de serpientes vivas, partes y derivados, y hacer recomendaciones en el CFA 26 con respecto a la necesidad de materiales adicionales;
- tomó nota de los impactos potenciales en la conservación del comercio no documentado de serpientes incluidas en las listas de la CITES y alentó al CP a analizar el comercio, incluyendo el comercio del veneno y de otros tipos de muestras no reportadas.

### **TORTUGAS TERRESTRES Y GALÁPAGOS**

El martes en el plenario, la Secretaría presentó la documentación pertinente (AC25 Doc. 19), incluyendo un estudio de los avances en la conservación y el comercio de especies las tortugas terrestres y galápagos en Asia incluidas en las listas de la CITES, el cual fue preparado por el Grupo de Especialistas en Tortugas Terrestres y Galápagos de la UICN/ Comisión de la Supervivencia de las Especies (UICN-SSC-TFTSG). El Comité estableció un grupo de trabajo encargado de examinar las recomendaciones del estudio y redactar recomendaciones para el CP.

El miércoles, el grupo de trabajo sobre tortugas, presidido por el representante de África, Samuel Kasiki (Kenya), con el representante suplente de Asia, Choo-Hoo Giam (Singapur), como Vicepresidente, discutieron sobre: la necesidad de mejorar los datos, incluyendo sobre las dinámicas de población y del comercio y el comercio de partes de tortugas, productos y derivados, para realizar los DNP; y cómo la experiencia de socios, tales como la UICN, podría ser beneficiosa para abordar la cuestión de las tortugas vivas confiscadas. El grupo señaló que muchas de las recomendaciones del estudio, tales como aquellas relacionados con el cumplimiento, se encontraban fuera del mandato del Comité, pero que el CFA podría expresar su preocupación sobre la gestión del comercio de tortugas y galápagos y los retos para su aplicación. En la mañana del jueves, el grupo reiteró la importancia del cumplimiento y señaló que el comercio no documentado de partes y derivados puede socavar la capacidad de elaborar DNP precisos.

El viernes en sesión plenaria, la CFA 25 adoptó las recomendaciones del grupo de trabajo.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG7 Doc. 1) el CFA se compromete a:

- llevar a cabo un estudio para identificar y analizar los factores de importancia para la formulación de DNP para las tortugas terrestres y galápagos y reportar el progreso en la CFA 26 y la CoP16;
- hacer recomendaciones para enmendar los Apéndices para las especies de tortugas;
- instar a las Partes a involucrar a socios con experiencia y recursos, al evaluar las opciones para la disposición de tortugas vivas confiscadas, tales como la repatriación o su integración a los programas de reproducción para la conservación;
- señala que los DNP precisos se ven socavados por el comercio no documentado de partes y derivados y por la dudosa utilización de los códigos de origen, solicitando al CP hacer hincapié en estos temas en sus recomendaciones y expresando su preocupación acerca de los retos de la gestión del comercio; y
- solicitar al CP que considere proponer una decisión ante la CoP16 solicitando a las Partes la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones sobre observancia y cumplimiento.

### **PEPINOS DE MAR**

El jueves en el plenario, la Secretaría presentó el documento (AC25 Doc. 20) y tomó nota del mandato de la CoP15 para que el Comité evalúe los resultados del Taller de la FAO sobre el uso sostenible y la gestión de las pesquerías de pepinos de mar (Puerto Ayora, Ecuador, 19 al 23 de noviembre de 2007) y recomiende las acciones adecuadas de seguimiento ante la CoP16. También informó que la FAO ha elaborado recientemente una serie de publicaciones, incluyendo sobre la Gestión de las Pesquerías de Pepino de Mar con un enfoque ecosistémico (AC25 Inf. 8).

FAO describió sus publicaciones recientes sobre los pepinos de mar, haciendo notar que está disponible en línea su proyecto de una guía para la identificación de pepinos de mar vivos y disecados, y ésta estará finalizada en septiembre de 2011, y que apoyará un taller de capacitación regional en Fiji en noviembre de 2011 para ayudar a los administradores a explorar mecanismos normativos.

HSI, hablando en nombre de la Red de Supervivencia de Especies, pidió al CFA que explore la posibilidad de la inclusión de especies de pepinos de mar en la lista del Apéndice II, mencionando que en el pasado se dio una objeción a la inclusión en la lista debido a las dificultades de identificación, y pidió a las Partes adoptar una resolución sobre los pepinos de mar en la CoP16. China se opuso, señalando que la acuicultura ayudará a reducir la recolección de pepinos de mar en su hábitat natural y destacó que una evaluación realizada por Ecuador sobre la eficacia de incluir en una lista a los pepinos de mar indicó que la eficacia no era tan óptima como se esperaba.

El Comité estableció un grupo de trabajo para evaluar los resultados del taller de la FAO y emitir recomendaciones sobre las acciones de seguimiento que serán presentadas en la CoP16, designando al representante de EE.UU. y al representante de Oceanía, como Copresidentes.

### **TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS**

El martes en el plenario, la Secretaría presentó el documento (AC25 Doc. 21), señalando que este analiza las nuevas directrices para el transporte no aéreo y la cooperación con las organizaciones relacionadas con el transporte. Describió la participación en el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre las Especies Exóticas Invasoras establecido en virtud del CDB

y la cooperación con la Junta Ejecutiva para Animales Vivos y Productos Perecederos de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo. Sugirió que el CFA se una al grupo de trabajo establecido en el CFL 19 y el Comité aceptó.

### ASUNTOS DE NOMENCLATURA

Ute Grimm, Especialista en Nomenclatura, presentó la documentación sobre este tema (AC25 Doc. 22. Rev.1). El Comité estableció un grupo de trabajo que presentaría un informe por escrito ante la CFA 25. El representante de Oceanía solicitó que el CFA recomendara a la CoP cambiar el nombre de la especie *Crocodylus johnsoni* a *Crocodylus Johnstoni* ya que este es el nombre común en Australia y el Comité aceptó.

El viernes, el plenario escuchó el informe del grupo de trabajo, señalando que la primera tarea del grupo de trabajo se relacionaba con los cambios en la nomenclatura que han llegado a la atención del Especialista en Nomenclatura desde la última reunión de la CFA, y que las recomendaciones iniciales serán revisadas en las próximas sesiones del CFA a la luz de la nueva información científica. HSI sugirió la inclusión en la lista en el Apéndice II de la especie de rana *Epipedobates Machalilla*, como una medida de precaución y se ofreció a ayudar en una propuesta de inclusión. Los representantes de Centro y Sudamérica y el Caribe acordaron consultar con Ecuador sobre el proceso y ver si podían presentar la propuesta ante la CoP.

**Recomendación:** En la recomendación final (AC25 WG8 Doc.1), el Comité recomienda, entre otras cosas, respecto a las especies de rana, *Epipedobates Machalilla*, la cual fue recientemente transferida del género *Colosthus* (no incluido en la CITES) a *Epipedobates* (que se enumeran en el Apéndice II), preparar una propuesta para la CoP16 para incluir a *E. Machalilla* en el Apéndice II.

### CORALES

El jueves en el plenario la Secretaría presentó el documento sobre la identificación de los corales comercializados incluidos en las listas de la CITES (AC25 Doc.23), el cual incluye una lista aprobada por el Comité de Fauna de 49 taxones de coral, donde la identificación a nivel de género es aceptable, pero que debería identificar hasta el nivel de especie cuando sea posible, e invitó al Comité a actualizar esta lista para que pueda ser transmitida a las Partes.

El Comité formó un grupo de trabajo para el periodo entre sesiones que elabore una propuesta para actualizar la lista, el cual será copresidido por el representante de Asia y el representante de Europa.

### MANUAL DE IDENTIFICACIÓN

El jueves en el plenario, la Secretaría presentó su informe sobre el manual de identificación (AC25 Doc. 24) y señaló que el Manual Wiki de Identificación de la CITES ha completado su transición de su versión en papel a una versión de base de datos completamente basada en la web. Haciendo notar que la base de datos está abierta a todos, dijo que después de que los usuarios se registran pueden agregar materiales y modificar el contenido relacionado con la identificación, con todas las modificaciones atribuidas, rastreables y reversibles si es necesario. Alentó una mayor participación.

El representante de Oceanía, apoyado por el representante de África, Israel y México, señaló las dificultades en algunos países de trabajar por medios electrónicos, sugirió que la base de datos esté disponible en un DVD u otro mecanismo, y pidió al CFA solicitar a la Secretaría que busque activamente el apoyo financiero para la provisión de medios adecuados

para que los países en desarrollo la utilicen en su gestión de día a día de la vida silvestre. La Secretaría señaló que el Presidente del CFA podría proponer que el asunto sea tratado por la CoP. El representante de Oceanía acordó instar a los representantes a explorar el uso potencial de dichos materiales, con el representante de América del Norte sugiriendo que le gustaría ver a una base de datos independiente. El Reino Unido propuso conocer las opiniones de las autoridades competentes. HSI sugirió que se mejoren las funciones de búsqueda y de impresión.

El Comité tomó nota del informe, y pidió a la Secretaría explorar los requerimientos para contar con una base de datos independiente.

### LUGAR Y FECHA DE LA CFA 26

El viernes, la Secretaría informó a la plenaria que la CFA 26 se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 15 al 20 de marzo de 2012 (excluyendo el domingo, 18 de marzo), seguida por una reunión conjunta entre el CFA/CFL en Dublín, Irlanda, del 22 al 24 de marzo de 2012.

### DISCURSOS DE CLAUSURA

El viernes en sesión plenaria, el Secretario General de la CITES, Scanlon, felicitó a los delegados del CFA por su labor, señalando que la CoP debe contar con el mejor asesoramiento científico posible, aunque, como en otros acuerdos ambientales multilaterales, la CoP se reserva el derecho de decidir sobre esa base. Identificó como los aspectos más destacados de la semana, los siguientes: los progresos realizados por Mongolia sobre el halcón sacre; las recomendaciones sobre el esturión, serpientes y la IPBES; y los resultados sobre los tiburones, a pesar de las diferencias de opinión. Agradeció a la FAO por su participación activa en la CFA 25, alentando una cooperación más estrecha también en el sector forestal y de fauna silvestre que se abordarán en el CP, y señaló la necesidad de reconsiderar la revisión periódica de los Apéndices de la CITES, considerándola como un proceso con seria limitación de recursos. Indonesia lamentó la incapacidad de las delegaciones de los países en desarrollo para poder dar seguimiento a todos los grupos de trabajo, sugiriendo que se asigne más tiempo al plenario en reuniones futuras. El Presidente del CFA, Ibero Solana, clausuró la reunión a las 6:28 de la tarde.

## BREVE ANÁLISIS DE LA CFA 25

### LA UNION HACE LA FUERZA...

La Secretaría de la CITES tiene ahora el núcleo más pequeño de personal de todas las convenciones relacionadas con la biodiversidad, según lo informó el Secretario General de la CITES, John Scanlon, a los participantes de la CFA 25. Al tratar de estar a la altura de la reputación de la Convención como uno de los acuerdos ambientales multilaterales más efectivos, mientras que enfrenta ésta y otras limitaciones de recursos, la CFA 25 exploró -a un grado sin precedentes- sinergias concretas entre la CITES y otros acuerdos internacionales u organizaciones. Mientras que durante la decimonovena reunión del CFL de la CITES celebrado en abril surgieron algunos indicios de un creciente interés en la colaboración, la CFA 25 mostró de manera mucho más sistemática que la cooperación se está convirtiendo en el camino a seguir en el modus operandi de la Convención.

Este breve análisis rastreará cómo el aumento de la cooperación, especialmente con la FAO, la CEM y la UICN, han caracterizado los debates del Comité sobre las especies

clave y sobre los procesos de la toma de decisiones con una base científica (que serán abordados en forma conjunta con el CFL), así como destacará la continua relevancia de las discusiones sobre cooperación en la reunión del Comité Permanente del mes próximo, con el fin de explorar cómo las sinergias se pueden utilizar en beneficio de todos los procesos involucrados.

### **MANOS A LA OBRA PARA LA CONSERVACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA FAUNA**

Las especies acuáticas suscitaban mucha atención en la CFA 25, en donde los debates más polémicos se dieron en torno a los tiburones. Los delegados trataron de superar los debates políticos que se dieron en la CoP15, en donde fueron rechazadas varias propuestas de inclusión de los tiburones en las listas, sin oportunidad de considerar la ciencia detrás de las propuestas de inclusión pasadas y recientes. Si bien el Comité sólo pudo llegar a un acuerdo para continuar las discusiones entre períodos de sesiones sobre la base de mayor información a ser presentada por las Partes, el Comité logró avances considerables en perfeccionar la cooperación con la FAO, desarrollando con rapidez un cuestionario conjunto para mejorar los informes nacionales sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional (PAI) -Tiburones en el ámbito de especies específicas, complementando perfectamente los esfuerzos en curso de recopilación de información de la FAO. Aquellos participantes que estaban presionando por un claro reconocimiento del papel de la CITES en la conservación de los tiburones estaban satisfechos con este desarrollo como una “señal positiva” que, incluso en ausencia de listado en los Apéndices, la CITES puede influir en los Estados que realizan la pesca de tiburones, Organizaciones Regionales de Ordenación de la Pesca y los países consumidores, para llevar cabo la conservación de los tiburones y su mejor gestión. Además, estas discusiones también se refirieron a la utilidad de la cooperación con la CEM, y su Memorando de Entendimiento (MoU) sobre los tiburones migratorios: dado que el MoU tiene limitado número de miembros, sobre todo visto desde el frente de los Estados pesqueros, la colaboración con la CITES puede ayudar a llegar a un público más amplio dado que varios Estados del área de distribución son Parte en la CITES, pero no de la CEM. La cooperación también se basa en los esfuerzos emergentes entre las secretarías de estas convenciones para armonizar sus respectivos listados en el caso de especies que están protegidas de cualquier “extracción” (incluyendo la caza y captura) bajo el Apéndice I de la CEM, pero pueden ser comercializadas bajo el Apéndice II de la CITES. Esto es particularmente importante, ya que casi todas las Partes de la CEM también son Partes de la CITES.

También surgió como una línea de acción, tener una mayor cooperación con la FAO en el contexto de los esturiones, donde los Estados del área de distribución expresaron su compromiso de mejorar el estado de conservación en el Mar Caspio y asegurar el uso sostenible, pero llamativamente no se comprometieron oficialmente a establecer una cuota cero. Con el fin de asegurar avances reales en la gestión del esturión, la recomendación del CFA se centra en la asistencia internacional de la FAO y la CITES en la formación y fortalecimiento de la capacidad de los Estados del área de distribución de forma individual y en el establecimiento de un comité regional para la evaluación de las poblaciones del esturión.

El tema de las especies no acuáticas también dio lugar a interesantes debates sobre las sinergias, esta vez por iniciativa de las Partes. Los progresos realizados por Mongolia en la gestión del halcón sacre, incluyendo la emisión de los pasaportes para estas aves, fue bien recibida en el contexto de la revisión de

comercio significativo (RCS). Esto tuvo un efecto dominó para su inclusión en las listas de la CEM, ya que la CFA 25 se enteró del ofrecimiento de la UE de calificar su próxima propuesta para aumentar el nivel de protección del halcón incluyéndolo en el Apéndice I de la CEM, con una excepción para la población de Mongolia. Si tiene éxito, la propuesta de la UE para aumentar el nivel de protección bajo la CEM recompensará al país por sus avances en la RCS de la CITES, convirtiendo a este en el único país en los Estados del área distribución de estas aves con permiso para la captura de halcones sacre -un estímulo potencial para que los otros Estados sigan este ejemplo de buenas prácticas.

Las discusiones sobre las serpientes, otro punto destacado en la CFA 25, también demostraron el espíritu de cooperación a través de las actividades de la CITES. Enfrentando una importante carencia de información sobre las características biológicas de las serpientes, la CITES tiene la intención de utilizar el resultado del proceso de la Lista Roja de la UICN para las serpientes de Asia, con el fin de dar prioridad a las especies que serán incluidas en posibles nuevas listas. La Convención también se basará en el éxito del taller sobre el comercio de serpientes, celebrado en China en abril, el cual sentó las bases para la colaboración entre los países importadores y exportadores (EE.UU. y China, organizaron el taller de manera conjunta), así como la cooperación con la industria. Mientras tanto, es probable que una renovada atención a las serpientes impregne los procesos de la CITES, incluyendo a nuevas especies de serpientes en la RCS, y el CP siendo convocado a examinar los problemas de comercio no reportado y problemas de identificación relacionados con la cría en cautiverio.

### **UNIENDO FUERZAS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON BASES CIENTÍFICAS**

Durante el trabajo del CFA también surgieron ideas concretas de colaboración en temas que también figuran en la agenda del CFL, y los cuales serán conjuntamente abordados por los dos comités científicos durante el período entre sesiones. Sobre el cambio climático, por ejemplo, la Secretaría señaló que el impacto en las especies animales ya está siendo abordado por la CEM, mientras que los dictámenes de extracciones no perjudiciales del medio silvestre en la CITES tendrán que ser ajustados para incluir consideraciones de cambio climático, y que la CITES participará en el Grupo de trabajo científico de la FAO/CEM sobre las Enfermedades de la Vida Silvestre.

Dada la escasez actual de recursos y de voluntarios para llevar a cabo la revisión periódica, los debates del Comité sobre la aceleración de este proceso, una vez más consideraron la posibilidad de cooperación, en particular invitando a los Grupos de Especialistas de la UICN a brindar insumos y a utilizar la información de la UICN sobre el estado de la conservación de las especies. El Comité también acordó trabajar con el CFL en la necesidad de mejorar la resolución correspondiente a la revisión periódica, mostrando que las Partes desean tener su propia visión sobre este tema, ya que la CoP15 rechazó la propuesta de la Secretaría de reformar dicha resolución. México, en particular, hizo hincapié en que a menudo se pasa por alto el papel de la revisión periódica al sugerir un aumento de la protección de las especies (en lugar de sólo remozar los Apéndices eliminando especies que ya no necesitan la protección), y para tal efecto propuso confiar en la clasificación de las especies de la UICN: “amenazadas” y “en peligro crítico”.

Con la primera sesión plenaria de la IPBES a punto de ser convocada, la CFA 25 también consideró la colaboración dentro de esta Plataforma, teniendo debates más a fondo que



aqueellos realizados en el CFL. En particular, mientras que la forma y el trabajo de la IPBES aún son inciertas, el CFA (con la participación del Presidente del CFL) identificó ideas concretas que permitan que la IPBES apoye a la CITES, tales como facilitar el acceso a los conocimientos existentes y el apoyo para la creación de capacidad de las autoridades científicas y administrativas de los países en desarrollo, siendo el candidato más obvio la creación de capacidades para los dictámenes de extracción no perjudicial (DNP). La oportunidad de contar con esta iniciativa es muy importante, ya que la próxima reunión del CFA se dará después de la primera reunión de la plenaria de la IPBES, la cual probablemente discutirá el programa de trabajo de la Plataforma. Por lo tanto, ahora está en manos del CP dar un nuevo mandato a los Presidentes de los Comités Científicos de representar los intereses de la CITES en dicho foro.

### ¿LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA EN EL HORIZONTE?

La IPBES no será el único tema estratégico relacionado con la cooperación en la agenda de la 61ª sesión del CP (CP 61), que se reunirá tan solo tres semanas después de la CFA 25. En el programa del CP también figura el Consorcio Internacional sobre la lucha contra el crimen en la Vida Silvestre (el cual cristaliza la cooperación con la Interpol, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas) y continua la labor sobre los medios de vida (donde se discutirá la participación de la FAO y las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad que trabajan en el tema de la carne de animales silvestres).

Otras cuestiones de cooperación estratégica que se abordarán en la CP 61 se refieren el acceso a la financiación. La CITES nunca ha recibido financiamiento por parte del FMAM, ni siquiera a través de la ventana del CDB, y la Secretaría ha presentado una propuesta para que el FMAM se convierta en el mecanismo financiero de la Convención para su posible adopción en la CoP 16, a tiempo para la sexta reposición del FMAM. Como una medida a corto plazo, la Secretaría también ha publicado directrices para que las Partes en la CITES las utilicen al hacer su actualización de las estrategias y planes de acción nacionales del CDB, que permitan destacar las actividades de implementación de la CITES a nivel nacional, con el fin de canalizar los fondos del FMAM y otros para la implementación de la CITES a través de sinergias a nivel nacional.

Otra propuesta que se vincula con el papel de la CITES en relación con otros procesos internacionales, en particular las Organizaciones Regionales de Ordenación de la Pesca, es la propuesta de la Secretaría de incluir a especies en las listas por un periodo de tiempo determinado, esto enfocado específicamente en las especies que son administradas por otros procesos internacionales, reconociendo la reticencia de las Partes en la CITES -puesta de manifiesto en la CoP15- de incluir en las listas a nuevas especies por temor a que nunca sean capaces de removerlas de ellas. La propuesta de eliminar de forma automática una especie de los Apéndices, basándose únicamente en el transcurso del tiempo, puede ser controversial debido a la percepción de estarse alejando de la toma de decisiones con bases científicas. Otra propuesta concreta también está sobre la mesa del CP, la cual sugiere una cooperación específica entre la CITES y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Es evidente que se están explorando todos los caminos en la definición de cómo la CITES puede contribuir a la conservación y uso sostenible de las especies acuáticas explotadas comercialmente - un tema que enfrentó una clara oposición de la región de Asia en la CFA 25.

### SINERGIAS EN EL TERRENO

En general, los participantes del CFA parecían estar complacidos con la forma metódica en que la Secretaría de la CITES se acercó a otros procesos, en particular, en un intento de superar los impasses de las Partes sobre las propuestas de inclusión y de garantizar que toda la información disponible “allá afuera” contribuya a una toma de decisiones más informada, costo-eficiente y con bases científicas en virtud del Convenio. Sin embargo, algunos de los participantes, advirtieron que, al hacer esto, la CITES tiene que ser totalmente responsable de sus propias especificidades (su enfoque basado en las especies, la atención a las evaluaciones específicas de cada país y el enfoque relacionado con el comercio) vis-à-vis los objetivos y metodologías de otros procesos.

Si bien este cambio en el *modus operandi* sigue en preparación y sus consecuencias globales todavía están por verse, la CFA 25 mostró el potencial de que a raíz de la necesidad, la escasez de recursos se convierta en un impulso positivo para la creación de vínculos entre los procesos internacionales. La CFA 25, por lo tanto, puede comprobar que las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales, un tema de larga data en la agenda mundial de la gobernanza ambiental, se pueden lograr mejor en el terreno, en la identificación de áreas de cooperación concretas enfocadas a la acción (y no administrativas). Sin embargo, ante los ojos de las Partes, las consideraciones de costo-eficiencia pueden no necesariamente prevalecer sobre los ingredientes de larga data para el éxito percibido de la CITES.

### PRÓXIMAS REUNIONES

#### Taller informal científico de la IPBES sobre la

**Evaluación:** Un taller informal científico sobre la evaluación será convocado por Japón y organizado por la Universidad de las Naciones Unidas en la preparación para la primera sesión de la reunión plenaria de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES). El objetivo del taller es aumentar la comprensión de la naturaleza y el alcance de las evaluaciones que se realizarán por la IPBES, y para proporcionar opciones y recomendaciones, así como un análisis más detallado de los elementos clave que podrían orientar las discusiones y decisiones en el sesión plenaria. **fecha:** 25 al 27 de julio de 2011 **ubicación:** Universidad de Naciones Unidas, Tokio, Japón **www:** <http://www.ipbes.net/related-events.html>

#### Conferencia Internacional sobre la Diversidad Biológica

**2011:** Esta conferencia se centrará en temas científicos relacionados con la conservación de la diversidad biológica y la ecología tropical. **fecha:** 29 de julio al 4 de agosto de 2011 **ubicación:** Baños, Ecuador **contacto:** Wild Spots Fundación **correo electrónico:** [info@wsfbioconference.org](mailto:info@wsfbioconference.org) **www:** <http://www.wsfbioconference.org/>

**Comité Permanente de la CITES 61:** La 61ª reunión del Comité Permanente de la CITES abordará, entre otras cosas, las relaciones con el PNUMA y la cooperación con otras organizaciones; asuntos financieros y el acceso a la financiación, incluida la financiación del FMAM; los medios de vida; y una variedad de temas relacionados con el cumplimiento y la aplicación de la legislación. **fecha:** 15 al 19 de agosto de 2011 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la CITES **télefono:** +41 22 917 8139 **fax:** +41 22 797 3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/eng/com/SC/index.shtml>

**Taller Internacional sobre Métodos Modernos para la Evaluación de las Poblaciones de Especies de Esturión y la Justificación del Total admisible de capturas:** El taller se centrará en los métodos de evaluación de las poblaciones de especies de esturión. **fecha:** 15 al 19 de agosto de 2011

**ubicación:** Astrahan, Federación de Rusia **contacto:** Dmitry Kremenyuk, Departamento de Cooperación Internacional de la Agencia Federal de Pesca **teléfono:** +7 495 987 05 93 **fax:** +7 495 621 95 94 **correo electrónico:** d.kremenyuk@fishcom.ru

**141ª Conferencia de la Sociedad Americana de Pesquerías:** El tema de esta reunión es: "Nuevas fronteras en la gestión de la pesca y la ecología: Marcando el camino en un mundo cambiante." **fecha:** 4 al 8 de septiembre de 2011 **ubicación:** Seattle, EE.UU. **contacto:** Larry Domínguez, Presidente Conferencia de Cooperación **correo electrónico:** LD50\_@msn.com **www:** <http://afs2011.org/>

**Segundo Congreso Mundial sobre la Diversidad Biológica:** El congreso, organizado por Century Foundation, India, se centra en los temas de diversidad biológica en relación al cambio climático global, la economía y el valor de la diversidad biológica, la agricultura sostenible y el desarrollo rural, la gestión de información sobre la diversidad biológica, la conservación de los bio-recursos para los medios de vida sostenibles y la educación y concienciación del público sobre la conservación de la diversidad biológica. **fecha:** 8 al 12 de septiembre de 2011 **ubicación:** Kuching, Malasia **contacto:** Secretaría del CMB **teléfono:** +91 80 2296 1315 **fax:** +91 80 2318 1443 **correo electrónico:** biodiversity2011@gmail.com **www:** <http://www.worldbiodiversity2011.com/>

**Primera Reunión Plenaria de la IPBES:** La Primera Reunión Plenaria de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) se espera que adopte normas de procedimiento y las modalidades de participación y pertenencia de la plataforma. La reunión también analizará las ofertas de los gobiernos para albergar la secretaría de la plataforma y se espera que decidirá un programa de trabajo detallado y el presupuesto. **fecha:** 3 al 7 de octubre de 2011 **ubicación:** Nairobi, Kenia, **contacto:** Secretaría PNUMA IPBES **teléfono:** +254 20 762 5135 **fax:** +254 20 762 3926 **correo electrónico:** ipbes.unep@unep.org **www:** <http://ipbes.net/plenary-sessions.html>

**OSACTT 15 del CDB:** La decimoquinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica abordará, entre otras cosas: el Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica para el periodo 2011 a 2020, incluyendo los indicadores; la estrategia para la creación de capacidad sobre la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía; las especies exóticas invasoras; la utilización sostenible; y la diversidad biológica de las aguas continentales. **fecha:** 7 al 11 de noviembre de 2011 **ubicación:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1 514 288 2220 **fax:** +1 514 288 6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=SBSTTA-15>

**17ª Reunión del Consejo Científico de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS) y la 38ª Reunión del Comité Permanente de la CEM:** Ambas precederán a la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CEM. **fecha:** 17 al 18 de noviembre de 2011 para el Consejo Científico de la CEM y el 19 de noviembre de 2011 para el Comité Permanente de la CEM **ubicación:** Bergen, Noruega, **contacto:** Secretaría PNUMA/CEM **teléfono:** +49 228 815 2426 **fax:** +49 228 815 2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** <http://www.cms.int/news/events.htm>

**Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias:** La CoP 10 de la CEM abordará, entre otras cosas: el Plan Estratégico para el periodo 2012 a 2014; las medidas para mejorar el estado de conservación de las especies en las listas; el cambio climático y las especies migratorias; directrices sobre la integración de especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (NBSAP) y otros resultados de la CoP del CDB 10. **fecha:** 20 al 25 de noviembre de 2011 **ubicación:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría del PNUMA/CEM **teléfono:** +49 228 815 2426 **fax:** +49 228 815 2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** <http://www.cms.int/news/events.htm>

**Comité de Fauna 26:** La 26ª reunión del Comité de Fauna de la CITES abordará, entre otras cosas: los tiburones, las serpientes, los esturiones, corales, y los criterios de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente. **fecha:** 15 al 20 de marzo (excluyendo el domingo, 18 de marzo) de 2012 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41 22 917 8139/40 **fax:** +41 22 797 3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/eng/news/calendar.shtml>

**Reunión conjunta de los Comités de Fauna y Flora de la CITES:** La reunión conjunta de los Comités de Fauna y Flora de la CITES, abordará entre otras cosas, la cooperación con otros convenios, directrices sobre DNP, el transporte de especímenes vivos, y la evaluación de la RSC. **fecha:** 22 al 24 de marzo de 2012 **ubicación:** Dublín, Irlanda, **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41 22 917 8139/40 **fax:** +41 22 797 3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/eng/news/calendar.shtml>

## GLOSARIO

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEM	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CFA	Comité de Fauna de CITES
CFL	Comité de Flora de CITES
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres
CMCM	Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA
CoP	Conferencia de las Partes
CP	Comité Permanente de CITES
DNP	Dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
HSI	Humane Society International
INN	Pesca ilegal, no regulada ni informada
IPBES	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
MoU	Memorandum de Entendimiento
OROP	Organización Regional de Ordenación de la Pesca
PAI	Plan de Acción Internacional
PAN	Plan de Acción Nacional
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RCS	Revisión del Comercio Significativo
TAC	Total admisible de capturas